PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

2026

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

"Unidos por San Martín"

DEPARTAMENTO DEL META

Fecha de actualización

xx de Mayo de 2026

Fecha de aprobación

xx de Junio de 2026

JOHN GERMÁN RAMIREZ HERNÁNDEZ
Alcalde

JINETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Gobierno

EDGAR SANTOS ENCIZO
Secretario de Planeación

MAGDA YESENIA ZABALA CALLEJAS
Directora Administrativa de Programas Sociales y Salud

JAIRO ABDUL RICO ENCIZO
Secretario de Obras Públicas

KAREN DANIELA BUSTOS CHALA
Comisaria de Familia

CARLOS ALBERTO LOAIZA
Director Núcleo Educativo

YORLADY PEÑA ARÉVALO
Personera Municipal

YOVANA MARTÍNEZ MORA
Secretaria de Contratación

CARMEN GAITÁN
Coordinador a Mesa de Participación de Víctimas

JESSICA MILENA CAMAYO HERRERA
Enlace de Municipal de Víctimas

Contenido

1. MARCO NORMATIVO 4

2. MARCO CONCEPTUAL 5

2.1. ¿Qué es un Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH? 5

2.2 Metodología. 6

2.3. Objetivos del Plan de Prevención. 6

2.3.1. General. Describir el objetivo general del PIP del municipio de San Martín 6

2.3.2. Específicos Describir los objetivos específicos (max. 2 o 3) del PIP del municipio San Martín ... 7

3. MARCO GENERAL DEL RIESGO 7

3.1. Mapa Político – municipio de San Martín 7

3.2. Reseña sobre la situación de Derechos Humanos del Municipio. 9

4. ANÁLISIS DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO 11

4.1. Línea del Tiempo 11

4.2. Variables de Análisis de Riesgo 18

4.2.1. Dinámicas Territoriales 18

4.2.2. Dinámicas de Violencia 30

4.2.3. Dinámica Poblacional y Caracterización de Sujetos Sociales en Riesgo. 34

4.2.4. Sistema de Garantías 37

5. ANÁLISIS CONCLUSIVO DEL RIESGO 42

6. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO 43

7. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN 44

8. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIP Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 56

9. RETOS Y MECANISMOS EN MATERIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN 53

10. MECANISMO DE SEGUIMIENTO 56

11. FINANCIACIÓN DEL PIP 57

Anexos: 58

INTRODUCCIÓN

Colombia se ha caracterizado históricamente por la complejidad de sus conflictos internos, una realidad de la cual la subregión del Ariari y, específicamente, el municipio de San Martín de los Llanos, no han sido ajenos. Debido a su ubicación estratégica para la movilidad hacia otros sectores del Meta y el control de economías ilícitas, este territorio ha sido disputado por diversos actores armados. Desde finales de 1999, la población civil ha enfrentado ciclos de violencia manifestados en homicidios, extorsiones, el reclutamiento forzado de menores y desplazamientos, lo que ha derivado en profundas afectaciones emocionales y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos.

En respuesta a este panorama, se presenta el Plan Integral de Prevención a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH. Este documento es el resultado de un proceso de análisis y gestión del riesgo liderado por la Alcaldía Municipal, cuyo propósito es establecer una hoja de ruta clara para la protección de las comunidades vulnerables. A través de un trabajo articulado con el SNARIV y la valiosa participación de la Mesa de Víctimas, la Personería y la Comisaría de Familia, este plan se ofrece como una herramienta dinámica que busca responder de manera integral a los desafíos de seguridad y convivencia en nuestro territorio.

1. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el marco normativo que da sustento a la formulación, actualización implementación de los Planes Integrales de Prevención, como parte de la Política Pública de prevención a violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. ¿Qué es un Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH?

Es el Instrumento integrador de la gestión del riesgo de la política pública de prevención, dirigida a identificar, advertir, alertar, contrarrestar, mitigar o brindar garantías de no repetición de las violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en situación de riesgo excepcional. Así mismo, permite definir los criterios de articulación y coordinación interinstitucional entre nación, departamento y municipio; establece el marco de actuación y las orientaciones en materia

de prevención - *Temprana, Urgente y Garantías de No Repetición* -, que debe adoptar el ente territorial[1].

El Plan Integral de Prevención se formula, define, valida y legítima con la participación de las autoridades territoriales, representantes de la sociedad civil, autoridades étnicas, las víctimas, la fuerza pública y demás actores encargados de establecer el marco de actuación en materia de prevención.

Los Planes Integrales de Prevención deberán contar con un enfoque diferencial con el fin de establecer las estrategias que permitan reconocer los riesgos y el grado de vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, y así establecer acciones para evitar o mitigar el riesgo[2]. Igualmente deberán incluir acciones específicas que respondan a las recomendaciones realizadas por el Ministro del Interior en el marco de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT[3].

Son elementos constitutivos de los planes integrales de prevención:

a) El diagnóstico de la situación de riesgo en la respectiva jurisdicción y el mapa de riesgos.
b) Los escenarios de riesgo.
c) Los objetivos generales y específicos.
d) Las estrategias, actividades y responsables.
e) El protocolo de actuación institucional.
f) Las metas e indicadores de gestión y seguimiento.
g) Los recursos humanos y financieros y las fuentes de financiación.
h) El cronograma de implementación.
i) Los mecanismos de rendición de cuentas.[4]

Las Gobernaciones y Alcaldías conjuntamente serán las encargadas de formular y ejecutar el Plan Integral de prevención con el apoyo técnico del Ministerio del Interior y en concertación con los Comités Territoriales de Justicia Transicional y comités territoriales de Prevención[5] (Se protocoliza o valida en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y se aprueba en CTJT).

2.2 Metodología.

La metodología aplicada en el proceso de actualización para el PIP vigencia 2026 para el municipio de San Martín de los Llanos, inicialmente a una realización de diagnóstico del PIP a actualizar en sus diferentes componentes estructurales, y de esta manera, focalizar unas

[1] Artículo 2.4.3.1.5. Decreto 1581 de 2017. Definiciones, numeral 7, pág. 8.
[2] Artículo 202, del decreto reglamentario 4800 de 2011. Planes integrales de prevención.
[3] Artículo 2.2.7.7.10. Decreto 1084 de 2015. Decreto único reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
[4] Artículo 2.4.3.9.3.4. Decreto 1581 de 2017. Elementos de los planes integrales de prevención.
[5] Artículo 202, del decreto reglamentario 4800 de 2011. Planes integrales de prevención.

oportunidades de mejora en el mismo. Asimismo, obedeció a los lineamientos técnicos y metodológicos contenidos en la caja de herramientas del Ministerio del Interior y del Enlace de víctimas del municipio adscritos a la secretaría de Gobierno, desarrollado en un taller el día 06 de mayo en el auditorio Luis Eduardo Díaz Medina con la participación de la Mesa de Participación de Víctimas, Líderes y Defensores de Derechos Humanos, representantes de comunidad Afro, Adulto Mayor, Policía nacional, inspección de policía, profesional de la gobernación y personas de la comunidad esta jornada permitió actualizar, línea de tiempo, mapa de riesgos urbano y rural, definición de escenarios de riesgo y recomendación a los protocolos de actuación.

Lo anterior, tomando como insumos la investigación de hechos reales, dentro del contexto de la historia en el Municipio de San Martín de los Llanos, Meta y posteriormente expuestas para su validación en el marco de una sesión ordinaria del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición realizada el día xx de xxx de 2026.

El proceso para recolección de información respondió a un proceso de garantías de participación, mediante invitación y convocatoria de la administración municipal que facilitara la participación de diferentes representantes de sociedad civil, mediante la realización de un taller, sumado a esto, información del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, Observatorio del Delito de la Policía, Nodo de Observatorios de Derechos Humanos del departamento del Meta, Indepaz y otras fuentes escritas realizadas a lo largo de un mes calendario, ejercicios que permitieron recabar información lo más cercana a la realidad del municipio, para lograr una actualización objetiva del Plan Integral de Prevención en adelante citado PIP.

2.3. Objetivos del Plan de Prevención.

2.3.1. Objetivo general del PIP del municipio San Martín de los Llanos

Actualizar el Plan Integral de Prevención de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario del municipio de San Martín de los Llanos, tiene como finalidad brindar un instrumento de planeación que identifique y analice los posibles escenarios de riesgo presentes en el territorio, sus causas, actores, Así mismo, el diseño e implementación de medidas para la mitigación y/o eliminación de las

vulnerabilidades que padecen los sectores en riesgo, y población en general a través de acciones de prevención como respuesta y movilización institucional.

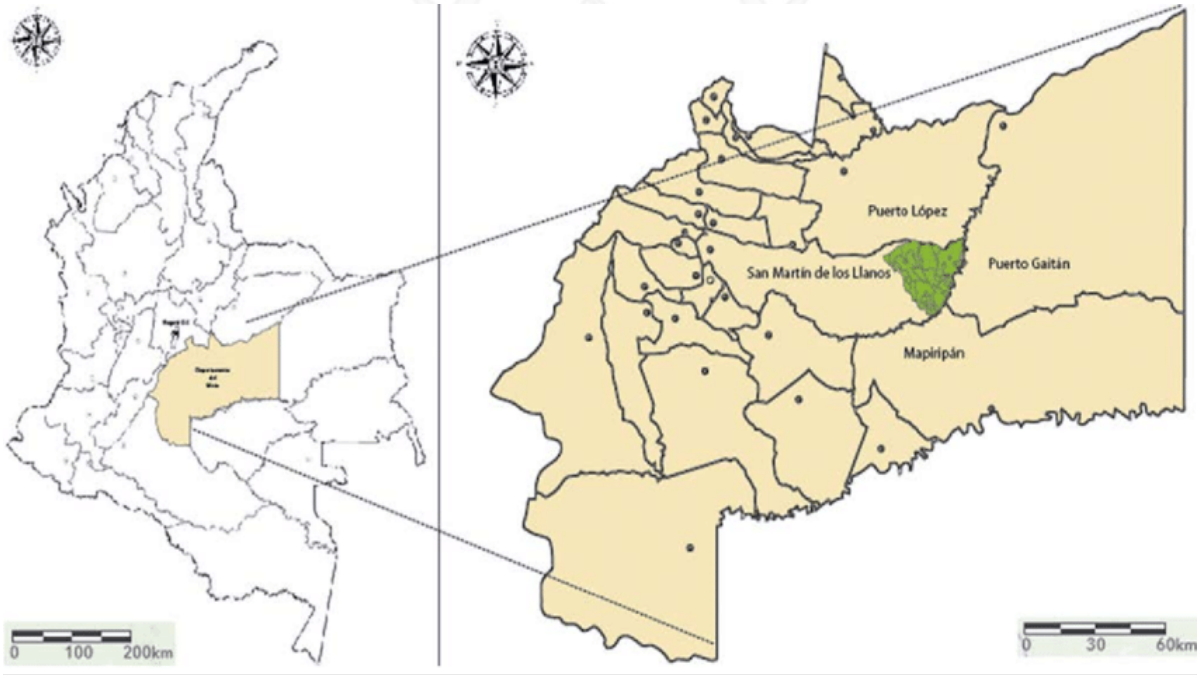
2.3.2. Objetivos específicos

a) Brindar los protocolos de actuación que respondan de manera específica a los escenarios de riesgo identificados en el municipio de manera micro focalizada, garantizando la participación efectiva de sociedad civil y de las instituciones y la fuerza pública con jurisdicción en el municipio.
b) Garantizar un ejercicio de articulación interinstitucional que responda a través de los protocolos de actuación, las acciones y medidas que mitiguen y/o eliminen los riesgos advertidos en los escenarios de riesgo identificados.

c) Responder de manera oportuna a las emergencias causadas en el marco del conflicto armado, mediante herramientas, rutas, medidas que garanticen una respuesta institucional para atender a la población.

3. MARCO GENERAL DEL RIESGO

3.1. Mapa Político – Municipio de San Martín de los Llanos

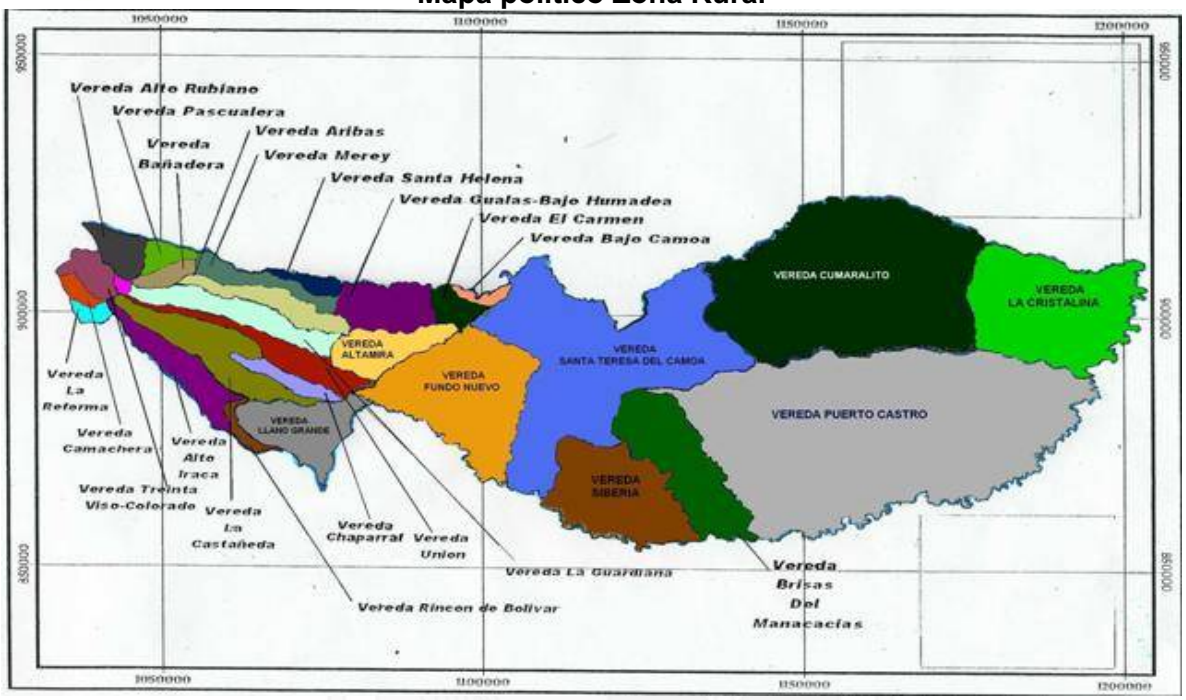


Fuente: Adaptado de Parques Nacionales Naturales (2017).

LÍMITES TERRITORIALES	**NORTE:** San Carlos de Guaroa y Puerto López		
	NOROESTE: Guamal, Castilla La Nueva y Cubarral		
	SUR: Puerto Lleras		
	SUROESTE: Granada y Fuentedeoro		
	ESTE: Puerto Gaitán		
	OESTE: El Dorado y El Castillo		
	SUROESTE: Mapiripán		
DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO			
No.	**VEREDAS**	**BARRIOS**	**URBANIZACIONES**
1	Altamira	Algarrobo	Canaima
2	Alto Rubiano	Camoa	Canaima I

3	Alto Iracá	El Prado	Club Norte
4	Aribas	Félix María Durán	El Caney I
5	Bajo Camoa	Fundadores	El Edén
6	Brisas del Manacías	Girasoles	El Madrigal
7	Cumaralito	La Campiña	El Danubio
8	Cristalina	Las Ferias	Genezareth
9	El Carmen	Maiporé	La Floresta
10	El Merey	Libertadores	Manantial
11	Fondo Nuevo	Los Andes	Median de Las Torres
12	Gran Chaparral	Pedro Daza	Los Molinos
13	Gualas Bajo Humadea	Polo Club	La Ceiba
14	La Bañadera	Primavera	San Jorge
15	La Camachera	IV Centenario	San José
16	La Castañeda	Olímpico	San Nicolás
17	La Guardiana	Once de Noviembre	Santamaría
18	La Reforma	Villa Luz	
19	La Pascualera		
20	La Unión		
21	Llano Grande		
22	Puerto Castro		
23	Rincón de Bolívar		
24	Santa Helena		
25	Santa Teresa de Camoa		
26	Siberia		
27	Viso Colorado		

Mapa político Zona Rural



3.2. Reseña sobre la situación de Derechos Humanos del Municipio.

Resultado del ejercicio de contraste, a efectos del presente documento que compila el producto de la aplicación de los protocolos de monitoreo y seguimiento al conflicto armado interno por medio del SAT (Sistema de Alertas tempranas) de la Delegada de prevención del riesgo de vulneraciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH y de la metodología que el municipio de San Martín de los Llanos utilizó en cada ejercicio, se ha logrado determinar cuáles son las factibles y más probables infracciones al DIH en que incurren los actores armados parte de dicho conflicto así como los principales derechos Fundamentales Amenazados y los grupos sociales vulnerables, para San Martín de los Llanos, a continuación se relacionan.

a. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (extorsión, homicidios selectivos, masacre)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AMENAZAS Y DESPLAZAMIENTO FORZADO
- RECLUTAMIENTO, USO UTILIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
- CIRCULACIÓN DE PANFLETOS AMENAZANTES

b. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA PROPIEDAD A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

Teniendo en cuenta la información recaudada el municipio San Martín de los Llanos, evidencia la consolidación de los grupos sucesores del paramilitarismo que se autoidentifican como Bloque Meta y A.G.C. (también conocidos como Clan del Golfo, Juanitos), los cuales, a efectos de desarrollar sus actividades criminales en los entornos urbanos, tanto de la cabecera municipal como de las veredas vecinas, por una disputa de tierras, se han valido de la tercerización de las acciones violentas con el propósito de invisibilizar su presencia en el territorio. Los encargos criminales que se concretan en homicidios selectivos y amenazas, entre otros, son materializados por jóvenes que previamente han sido instrumentalizados e inducidos al consumo de sustancias psicoactivas.

Los jóvenes que están vinculados a las bandas, combos y/o pandillas, por medio de amenazas o por voluntad propia como una oportunidad de obtener recursos sirven a los Grupos armados no estatales parte del conflicto en la escala inferior de la pirámide criminal del territorio. Luego de ser explotados, son inducidos al consumo de sustancias psicoactivas, y posteriormente involucrados como expendedores, sicarios y/o estafetas (cobrar extorsiones y exacciones), son objeto de homicidios selectivos en el marco de las disputas por el control de las líneas de expendio de estupefacientes en los entornos mencionados (casco urbano y centros poblados cercanos). También ocurren algunos asesinatos como medida ejemplarizante ante la negativa de algunos jóvenes de acceder a la ejecución de los encargos criminales, ajustes de cuentas o de no querer vincularse o seguir siendo parte de las estructuras (situación característica para los miembros de las AGC o Clan del Golfo), como medida territorial del municipio.

Alerta Temprana 019 de 2023		
Derechos vulnerados	**Presunto grupo armado generador de la amenaza**	**Población en riesgo**
Homicidios, amenazas contra la vida y la integridad, atentados, presiones o actos de constreñimiento a líderes y control territorial y poblacional.	Grupos Armados Ilegales y Grupos de Crimen Organizado	Defensores de los DDHH (PDDH), Líderes y Lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO

Hay una disputa en el territorio por la comercialización de sustancias sicoactivas lo cual amerita o permite inferir que hay un alto consumo de dichas sustancias y también es necesario enfocar políticas públicas de atención al consumo de sustancias sicoactivas, no es solamente atacar los distribuidores y/o actores que están involucrados en ese negocio, sino además diferentes sectores de la población como pequeños, medianos y grandes comerciantes, agricultores, vendedores ambulantes, líderes sociales y defensores de derechos humanos, dignatarios de Juntas de Acción Comunal, que están siendo afectados por las extorsiones y amenazas de diferente índole y medio por miembros de estos grupos armados. Debido a lo anteriormente relatado, se hace necesario que las entidades territoriales del Municipio y la Gobernación del Meta, en un ejercicio de complementariedad y articulación, implementen estrategias que primeramente mitiguen y /o eliminen todo tipo de riesgo que atente contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de individuos y comunidades en el territorio. Sumado a esto, diseñar programas dirigidos a adolescentes y jóvenes de carácter preventivo, de carácter asistencial y de tratamiento de las adicciones que se han generado. Asimismo, los organismos de Fuerza Pública, Policía y Ejército

Nacional y la Fiscalía con sus unidades de inteligencia y de investigación, materializar la judicialización de estos delincuentes pertenecientes a Grupos Delincuenciales Organizados GDO y Grupos Armados Organizados GDO dedicados al tráfico, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas como su principal músculo financiero para el fortalecimiento y reconfiguración.

Como medidas complementarias los organismos responsables de la salud pública, realizar un diagnóstico que permita diseñar una estrategia enfocada en la prevención, protección y recuperación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes consumidores de sustancias.

4.1. Línea del Tiempo

Departamento/Municipio(s)	**San Martín de los Llanos, Meta**
Periodo de aplicación de la línea del tiempo	Año 2020 a 30 de abril de 2026

Fecha de los hechos	**Lugar**	**Descripción breve de los hechos identificados como violaciones a los Derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal**	**Presunto Actor**
06/01/2020	San Martín	Se produjo el homicidio en un local comercial de onces conocido como "mecato" en la zona céntrica de San Martín	Sin información
15/01/2020	San Martin	Hoy recibí llamada, donde me amenazaron a mi familia.	Auto defensas Gaitanistas
04/02/2020	San Martin	El día 31 de enero, recibieron vía WhatsApp, mensaje amenaza concejales.	Sin información

06/02/2020	San Martin	Homicidio en el Caño Camoa	Sin información
20/02/2020	San Martín	Persona recibió llamada de un grupo al margen de la ley quien la amenazo	GAOML
21/02/2020	San Martin	Debido al asesinato de una persona, el resto de familia ha sido amenazada.	Sin información
03/03/2020	San Martín	Persona recibe amenazas por dos sujetos armados, quienes la vinculan con un grupo armado.	GAOML
09/03/2020	San Martin	Amenaza porque no quiero volver a ingresar a grupos delictivos	Paramilitar
16/04/2020	San Martin	Se encuentra desaparecido desde que salió de su residencia en San Martín	Por determinar
30/06/2020	San Martin	Se produjo el homicidio en un local comercial (barbería) de la zona céntrica de San Martín	Por determinar
30/06/2020	Barrio Centro	Atentado en un local comercial (barbería) de la zona céntrica de San Martín, quien quedo herido y luego falleció el día 7 de julio de 2020.	Por determinar
03/07/2020	Barrio Once de Noviembre	Homicidio	Por determinar
03/07/2020	Vereda Alto Rubiano	Homicidio	Por determinar
14/07/2020	San Martin	Amenazas a familiares víctimas de homicidio, homicidios por su parentesco y/o afinidad con las víctimas.	Por determinar
22/07/2020	San Martin	Recibió un atentado y amenazas de muerte, por ser testigo de un proceso contra el clan del Golfo en San Martín	Alias 7-7, Alias VIVI, Alias Polo
28/07/2020	San Martin	Amenaza a una señora y su familia fueron desterradas del municipio.	Por determinar
03/08/2020	San Martin	Manifestó haber sido víctima de un atentado comunidad indígena Embera Chamí	Por determinar
03/08/2020	San Martin	Amenaza a un defensor de los derechos humanos del municipio	Por determinar
31/08/2020	Finca Mata Topocho	Desaparición de un ciudadano	Por determinar
22/10/2020	San Martin	Abuso sexual en menor de 14 años.	Familiar
28/10/2020	San Martin	Panfleto dirigido a empresas Palma Vista Energía, Macarena, Palma Sol, Aceites del Palmar, Manuelita, Palmeras Martínez, Palmeras Sandoval y Palmeras Escalantes.	GAOr

30/10/2020	San Martin	Panfleto dirigido a cultivadores de patilla y ganaderos	Por determinar
30/10/2020	Vereda La Guardiana	Homicidio	Por determinar
01/11/2020	Barrio Las Ferias	Homicidio.	Por determinar
07/12/2020	Barrio Pedro Daza	Homicidio	Por determinar
09/01/2021	Barrio Fundadores	Homicidio. Es hallado sin vida el cuerpo de un individuo, resultado de 2 impactos con arma de fuego.	Por determinar
09/03/2021	Vereda Alto Rubiano	Homicidio. Es encontrado sin vida el cuerpo de un individuo con tres impactos de fuego	Por determinar
13/03/2021	San Martín	Homicidio.	Por determinar
19/03/22	Casco Urbano	Asesinato en las afueras del molino San Martín de un joven de aproximadamente 19 años, presuntamente por actividades relacionadas con el expendio de drogas	Delincuencia común
19/04/2022	Barrio Cafuches	Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta dispararon en contra de una mujer de 26 años. La víctima falleció en el lugar de los hechos.	Por determinar
24/07/2022	Barrio Pedro Daza	Homicidio. Es asesinado un líder social por hombres armados que se movilizaban en moto.	Por determinar
2/08/22	Barrio Pedro Daza	Atentado a una pareja fue víctima de un ataque sicarial. Un sujeto armado interceptó a las víctimas al interior de un establecimiento comercial y les disparó.	Por determinar
01/10/2022	Pedro Daza	Homicidio por ajuste ilegal de cuentas	Por establecer
07/10/2022	Asentamiento El Paraíso	Homicidio por ajuste ilegal de cuentas	Por establecer
09/10/2022	Vereda Viso Colorado La 30	Homicidio por ajuste ilegal de cuentas	Por establecer
25/10/2022	Vereda Alto Rubiano	Amenaza por extorsión – Integrante de la Mesa Municipal de Víctimas	Por determinar
10/11/2022	Barrio Once de Noviembre	Homicidio por ajuste ilegal de cuentas	Por determinar
21/11/2022	Barrio Olímpico	Homicidio por ajuste ilegal de cuentas	Por determinar
23/12/2022	Vereda La Reforma	Homicidio presuntamente por venganza	Por determinar

01/02/2023	Vereda Gualas	Homicidio venganza	Por determinar
11/02/2023	Vereda Alto Rubiano	Homicidio venganza	Por determinar
25/03/2023	Municipio	Circulación de un mensaje difundido a través de redes sociales emitido por Ober Ricardo Martínez Gutiérrez, alias "el Negro Ober", presunto cabecilla del grupo delincuencial Los Rastrojos-Costeños. En el comunicado, el delincuente amenaza de muerte a comerciantes de múltiples ciudades del país en retaliación a la captura en días previos de su pareja sentimental.	Grupo delincuencial Los Rastrojos-Costeños
16/04/2023	Pedro Daza	Homicidio venganza	Por determinar
18/04/23	Casco Urbano	Ataque armado en el que un menor de 14 años perdió la vida. Se desconoce la identidad de la víctima, quien habría sido instrumentalizada por grupos armados y bandas delincuenciales para cometer delitos.	Por determinar
28/07/23	Barrio Fundadores	Abuso sexual y feminicidio	Por determinar
29/08/2023	Barrio Pedro Daza	Extorsión a comerciantes	GDO "Los Juanitos"
04/09/2023	Barrio Pedro Daza	Extorsión y venta al menudeo de estupefacientes	GDO "Los Juanitos"
19/09/23	Vereda Gualas	Masacre a cuatro integrantes de una familia, presuntamente por un ajuste de cuentas	Delincuencia común
25/09/23	Barrio Pedro Daza	Feminicidio	Alias "Pinky"
27/09/2023	Vereda El Merey	Actividades delictivas, entrega de munición y armamento	GDO "Los Juanitos"
06/10/2023	Municipio	Extorsión e intimidación a comerciantes	GAO Clan del Golfo
08/10/2023	Barrio Pedro Daza	Contratación de personas para actividades de sicariato	GAO Clan del Golfo
09/10/2023	Barrio Once de noviembre	Contratación de personal para actividades de extorsión a comerciantes	GAO Clan del Golfo
12/10/2023	Barrio Los Fundadores	Extorsión a comerciantes	GAO Clan del Golfo
13/10/2023	Vereda El Merey	Reclutamiento de personal para fortalecimiento	GAO Clan del Golfo Estructura Gonzalo

			Oquendo Urrego
06/11/2023	Barrio Pedro Daza	Coordinación actividades delictivas	GDCO Alias "Pecas" "La Mona" "Quinchúa
27/11/2023	Barrio Pedro Daza	Tráfico de estupefacientes	GAO Clan del Golfo Estructura Gonzalo Oquendo Urrego
23/12/23	Plaza de mercado en el centro	Fue ultimado por arma de fuego un joven de aproximadamente 22 años, presuntamente por un ajuste de cuentas, hecho que es materia de investigación.	Por determinar
10/01/24	Barrio Centro	Coordinaciones delictivas	GAO Clan del Golfo Estructura Gonzalo Oquendo Urrego
10/03/24	Barrio Centro	Extorsión a comerciantes	Desconocidos
12/03/24	Vereda Gualas	Custodia de centro de acopio de Marihuana	GAO Clan del Golfo
06/06/24	Municipio	Circulación de panfletos amenazantes a personas mencionadas en el mismo	GAO
22/10/24	Barrio Pedro Daza	Abuso sexual en menor de 14 años	Por determinar
13/11/24	Barrio Centro	Atentado contra un joven de aproximadamente 20 años resultado de una extorsión a la Estación de servicio Cotrasan	Los Juanitos
17/11/24	Barrio Centro	Extorsión a la Estación de servicio PRIMAX	Los Juanitos
18/11/24	San Martín	Amenaza a integrante de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas	Por determinar
01/12/24	San Martín	Hallazgo de los cuerpos sin vida de dos ganaderos que fueron secuestrados en el municipio de Fuentedeoro	Por determinar
12/12/24	San Martín	Llamadas extorsivas a diferentes personas	Sin identificar

31/12/24	San Martín	En operativo realizado por la Policía del Departamento DEMET se realizó la incautación de armamento	Por determinar
01/01/25	San Martín	Actividades extorsivas a diferentes grupos económicos y personas prestantes	Sin identificar
01/02/25	Asentamiento El Paraíso	Amenaza de reclutamiento de dos adolescentes niñas.	Por determinar
13/03/25	San Martín	Restricción a la movilidad por paro del gremio arrocero en inmediaciones del municipio.	Comunidad
17/03/25	Barro Santa Teresa del Camoa	Hallazgo del cuerpo de un hombre sin vida a causa de arma de fuego	Por determinar
21/03/25	San Martín	En operación contra la extorsión en el Meta, Gaula Militar logra la captura de dos criminales presuntos integrantes de un grupo armado organizado, responsables de extorsionar a comerciantes, ganaderos y transportadores del municipio.	GAO
01/04/25	Barrio Pedro Daza	Asesinato de hombre de aproximadamente 40 años, ultimado de múltiples impactos de arma de fuego	DELCO
07/04/25	Barrio El Socorro	Atentado con arma de fuego contra un comerciante en el municipio. El ataque, ocurrió en horas de la noche, cuando dos sujetos que se movilizaban en moto estacionaron frente a la víctima y el pasajero accionó un arma de fuego y segundos después emprende la huida.	DELCO
Abril/25	Barrio Centro	Atentado contra un individuo trabajador de un montallantas	Por determinar
29/04/25	San Martín	Bajo órdenes de alias “Gordo Bayron” y “Mauricio”, habría activado un plan criminal para atentar contra la vida de integrantes de la fuerza pública en el municipio.	Clan del Golfo
12/05/25	San Martín	Circulación de panfletos amenazantes a comerciantes	AGC Clan del Golfo
14/05/25	San Martín	Captura de cinco individuos de una banda criminal, cuatro hombres y una mujer dedicados a labores de sicariato que responden a los alias “Tomate”, “Paisa”, “Guaviare”, “Morroco” y “La flaca”	GDO
16/05/25	San Martín	Mensajes amenazantes por medio de mensaje a WhatsApp	Sin identificar

24/05/25	San Martín	Captura dos jóvenes de 19 y 21 años de nacionalidad extranjera con panfletos extorsivos a nombre de Autodefensas Gaitanistas de Colombia.	AGC Clan del Golfo
10/05/2025	OLIMPICO DE SAN MARTÍN	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
18/05/2025	CENTRO DE SAN MARTÍN	EXTORSION	Sin identificar
25/05/2025	OLIMPICO DE SAN MARTÍN	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
31/05/2025	EL LIBERTADOR DE SAN MARTÍN	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
1/06/2025	ONCE DE NOVIEMBRE	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
6/06/2025	FUNDADORES	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
13/06/2025	FUNDADORES	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
21/06/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
23/06/2025	VEREDA EL CARMEN	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
28/06/2025	LAS FERIAS	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
28/06/2025	LAS FERIAS	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
29/06/2025	LAS FERIAS	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
29/06/2025	LAS FERIAS	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
5/07/2025	CIUDADELA SAN MARTIN	EXTORSION	Sin identificar
6/07/2025	ONCE DE NOVIEMBRE	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
10/07/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
19/07/2025	VEREDA GUALAS	EXTORSION	Sin identificar
19/07/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
26/07/2025	POLO CLUB	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
1/08/2025	ALGARROBO	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
2/08/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
2/08/2025	VEREDA MATUPA	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar

4/08/2025	VEREDA BENDICION	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
5/08/2025	LAS FERIAS	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
11/08/2025	MADRIGAL	EXTORSION	Sin identificar
11/08/2025	VEREDA ALTO IRACA	EXTORSION	Sin identificar
15/08/2025	VEREDA EL MEREY	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
20/08/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
23/08/2025	LAS FERIAS	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
27/08/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
29/08/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
6/09/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
8/09/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
11/09/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
14/09/2025	VEREDA SERRANIA	EXTORSION	Sin identificar
24/09/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
24/09/2025	FUNDADORES	EXTORSION	Sin identificar
25/09/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
4/10/2025	VEREDA RINCON DE BOLIVAR	EXTORSION	Sin identificar
5/10/2025	EL LIBERTADOR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
5/10/2025	EL LIBERTADOR	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
12/10/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
12/10/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar

13/10/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
13/10/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
13/10/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
20/10/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	EXTORSION	Sin identificar
21/10/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
21/10/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
21/10/2025	VEREDA ALTO RUBIANO	EXTORSION	Sin identificar
22/10/2025	CENTRO	EXTORSION	Sin identificar
31/10/2025	FUNDADORES	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
31/10/2025	FUNDADORES	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
5/11/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
12/11/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
13/11/2025	LAS FERIAS	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
15/11/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
15/11/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
30/11/2025	VILLA LUZ	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
5/12/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
5/12/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	EXTORSION	Sin identificar
8/12/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar

23/12/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
23/12/2025	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
30/12/2025	VEREDA LA PASCUALERA	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
30/12/2025	VEREDA LA PASCUALERA	HOMICIDIO DOLOSO	Sin identificar
4/01/2025	ASENTAMIENTO EL PARAISO	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
4/01/2025	ASENTAMIENTO EL PARAISO	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
4/01/2025	ASENTAMIENTO EL PARAISO	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
13/01/2025	ONCE DE NOVIEMBRE	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
25/01/2025	CENTRO	EXTORSIÓN	Sin identificar
9/02/2025	CENTRO	EXTORSIÓN	Sin identificar
7/03/2025	LA PRIMAVERA	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
1/01/2026	ONCE DE NOVIEMBRE	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
1/01/2026	ONCE DE NOVIEMBRE	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
2/01/2026	LA CAMPIÑA I ETAPA	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
3/01/2026	LAS FERIAS	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
3/01/2026	LAS FERIAS	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
4/01/2026	CENTRO	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
16/01/2026	VEREDA ALTO IRACA	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
19/01/2026	FUNDADORES	EXTORSIÓN	Sin identificar
31/01/2026	ASENTAMIENTO EL PARAISO	HOMICIDIO	Sin identificar
31/01/2026	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
1/02/2026	CENTRO	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
3/02/2026	VEREDA LA CASTAÑEDA	HOMICIDIO	Sin identificar

8/02/2026	CENTRO	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
8/02/2026	PEDRO DAZA	EXTORSIÓN	Sin identificar
14/02/2026	PEDRO DAZA	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
16/02/2026	VEREDA EL MEREY	HOMICIDIO	Sin identificar
16/02/2026	VEREDA EL MEREY	HOMICIDIO	Sin identificar
16/02/2026	VEREDA EL MEREY	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
16/02/2026	VEREDA EL MEREY	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
2/03/2026	LOS CAFUCHES	LESIONES PERSONALES	Sin identificar
03/2026	LIBERTADOR	HOMICIDIO	Sin identificar
03/2026	FUNDADORES	HOMICIDIO	Sin identificar
10/04/2026	CAMOA	HOMICIDIO	Sin identificar

Fuente: *Taller de actualización del PIP - SAT – Defensoría del Pueblo – Observatorio de DDHH y Paz del Meta – Concepto de Seguridad Ejercito Nacional – Policía Nacional*

A continuación, se presentan las cifras actualizadas al último año de los principales hechos victimizantes presentados en el municipio/departamento según:

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante	**Víctimas Ocurrencia**	**Víctimas Declaración**	**Víctimas Ubicación**	**Sujetos de Atención**	**Número de Eventos**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	101	74	73	63	105
Secuestro	67	13	33	21	67
Confinamiento	0	0	5	5	0
Desaparición forzada	809	188	395	331	832
Lesiones Personales Psicológicas	15	0	14	12	15
Lesiones Personales Físicas	22	9	13	13	22
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	45	0	22	22	56
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a	17	1	14	14	17

Actividades Relacionadas con grupos armados					
Desplazamiento forzado	4.430	7.062	6.300	5.449	4.542
Tortura	14	2	5	4	14
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	0	5	5	1
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1.386	1.375	886	709	1.683
Homicidio	1.520	553	935	744	1.546
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	50	8	16	16	51
Amenaza	724	1.275	1.007	956	774
Sin información	16	0	11	9	16

Fuente: Red Nacional de Información - RNI - Corte 30/04/2026.

4.2. Variables de Análisis de Riesgo

Desde el año 2020 en el municipio de San Martín de los Llanos, se ha venido intensificando la situación de riesgo, a través de una escalada de acciones violentas, que vulneran los derechos a la vida, la integridad, la seguridad y la vida, presentando mayor relevancia los

homicidios, las amenazas y los desplazamientos forzados, además, el municipio como receptor de desplazamientos, estos hechos se relacionan con la consolidación en la región

del Ariari y este municipio con actores armados no estatales parte del conflicto armado y sucesores del paramilitarismo, que se autodenominan Bloque Meta y A.G.C (o Clan del Golfo) en la que emerge una disputa por el manejo de economías ilegales, particularmente el narcotráfico.

Estos Grupos Armados Organizados la Margen de la Ley GAOML, vienen desarrollando la tercerización de acciones violentas y de control social y territorial a través de grupos armados de crimen organizado locales como bandas, combos y/o pandillas, coordinadas y subordinadas a las orientaciones de los grupos armados.

Estos grupos armados de crimen organizado de orden local cuentan con una gran ventaja para el desarrollo de sus acciones, su arraigo y conocimiento del territorio, lo que permite ejercer con capacidades diferentes acciones de control violento e imponer el miedo efectivo entre los habitantes de este municipio. La práctica de la tercerización les resulta beneficiosa a estos grupos de actores armados porque encuentran en ella la posibilidad de captar rentas

y reforzar su dominio a un bajo costo de exposición. Mientras que en las zonas rurales su accionar es más directo siendo apoyado logística y operativamente por los grupos delincuenciales de las zonas urbanas.

En al año 2022 se reportó presencia de presuntos integrantes del grupo delictivo organizado GDO Puntilleros e integrantes de delincuencia común DELCO, los cuales están en la capacidad de llevar a cabo acciones delictivas como homicidios, cobros extorsivos, abigeato, amenazas contra la población civil y tráfico por estupefacientes que generan percepción de inseguridad en la región. Así mismo se tiene conocimiento de las posibles rencillas que se vienen presentando actualmente, entre grupos delincuenciales dedicados a la extorsión y al microtráfico de sustancias psicoactivas quienes se disputan el territorio.

4.2.1. Dinámicas Territoriales

San Martín de los Llanos, un municipio del departamento del Meta, Colombia, fue fundado en 1585, este se encuentra ubicado a 70 km al sur de Villavicencio. Considerado como el más antiguo del departamento y fue elevado a la categoría de municipio por decreto nacional N.º 237 en 1958.

El municipio de San Martín de los Llanos es una planicie de vastas dimensiones, cubierta por vegetación de sabanas. Está conformado por sabanas, lomeríos y algunas pequeñas vegas.

De acuerdo con lo registrado en la página oficial de la alcaldía2 , el municipio abarca aproximadamente 595,992 hectáreas, siendo el 62.94% (375,170 hectáreas) destinadas a pastos para una ganadería extensiva que cuenta con aproximadamente 137,846 cabezas de ganado, equivalente a 2.72 cabezas por hectárea, ubicado en la región sur- oriental del departamento del Meta, ostenta el título de capital ganadera y esta distinción se debe a la abundante cantidad de cabezas de ganado que se negocian y se envían tanto al mercado nacional como internacional.

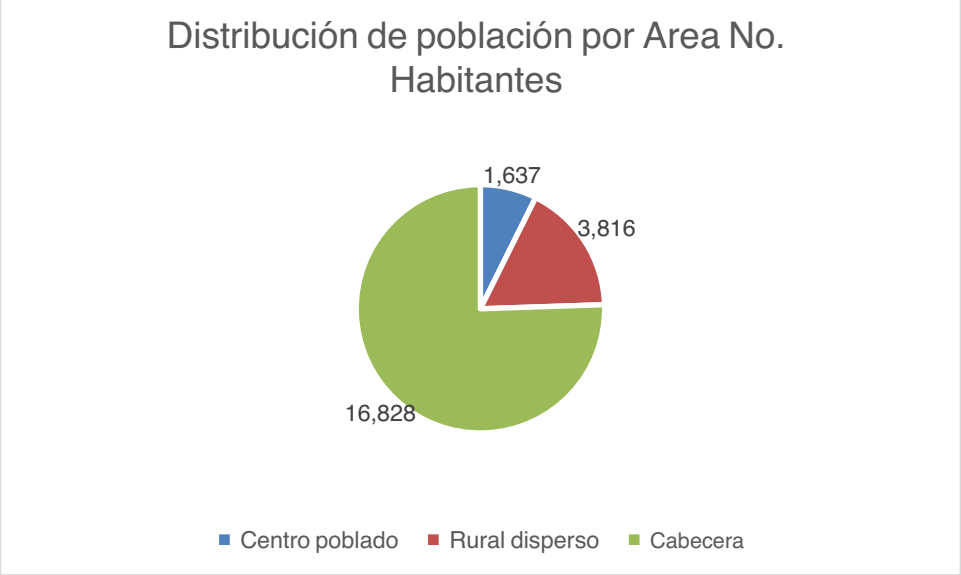
Asimismo, alrededor de 1.74% de la superficie se dedica a la agricultura, destacando la palma africana con 6,513 hectáreas como el cultivo más significativo. El arroz ocupa el segundo lugar en importancia agrícola con 1,945 hectáreas, seguido por 500 hectáreas de cultivos de patilla, 150 hectáreas de yuca, 120 hectáreas de cultivos de cítricos, y 120 hectáreas de plátano. Los bosques, áreas construidas y otros montes abarcan 199,979 hectáreas.

Características territoriales: Descripción específica del territorio de análisis.	
Rasgos geográficos	**Topografía** Existen dos grandes zonas que conforman el territorio actual del municipio de San Martín: La primera zona es la llanura aluvial correspondiente a los depósitos de material de la cordillera que desde el piedemonte se extiende en un abanico sobre la base arcillosa de lo que se ha llamado Escudo Guayanés al sur y oriente, y va hasta donde las condiciones de acción fisca o mecánica en la naturaleza lo permita con final de arena y con inicio en el piedemonte en material de roca, siendo el intermedio de canto rodado y típico de nuestro municipio en esta zona. Su

topografía es ligeramente plana (entre 3%-7%) con altitud en todo el municipio entre 350 y 500 metros sobre el nivel del mar; presentándose tendencia a inclinada en algunos sectores adyacentes a los caños y ríos (entre 7%-15%). En esta zona está sentada el 90% de la población.

La segunda zona es la Altillanura Disectada correspondiente a lomeríos denominada serranía, conformada con arcillas pesadas de difícil manipulación mecánica, con bajos en líneas labradas por los caños y que han generado depósitos de agua con material de suelo meteorizado y de diferentes orígenes no compactos a la base original, por tanto, estos suelos se reptan o deslizan y por equilibrio ambiental se generan los llamados morichales. Su topografía es muy variada predominando la quebrada, y hasta se pueden encontrar planaltos (con acantilados de poca altura).

Configuración de la zona



De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2023 del DANE, en el año 2023 el municipio de San Martín de los Llanos tiene 27.195 habitantes, de los cuales el 13.392 son hombres y 13.733 son mujeres.

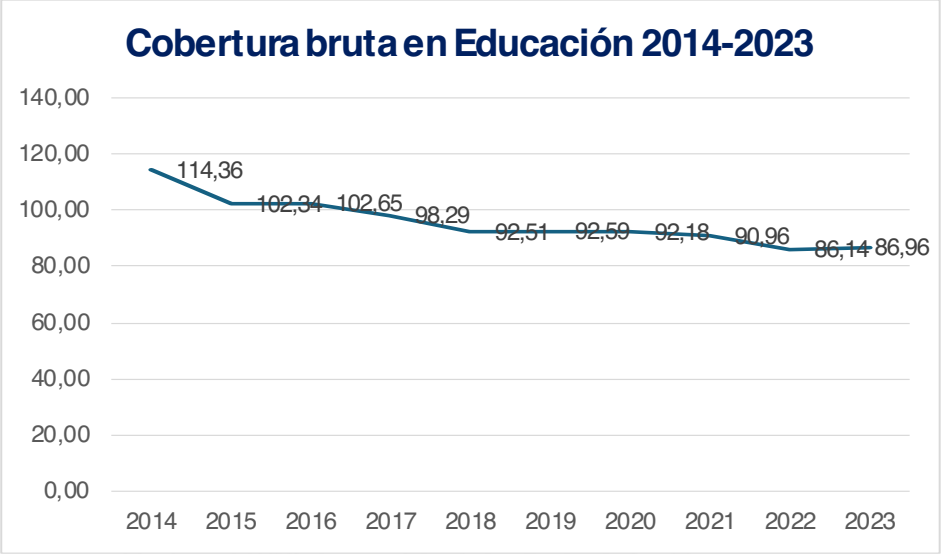
Respecto a la composición étnica de acuerdo con el DANE – 2018 se distribuyen de la siguiente manera:

Población indígena 86 (0.32%)
Población negra mulata o afrocolombiana 163 (0.61%)
Población raizal 1 (0.00%)
Población ROM 1 (0.00%)
Población palenquera 2 (0.01%)

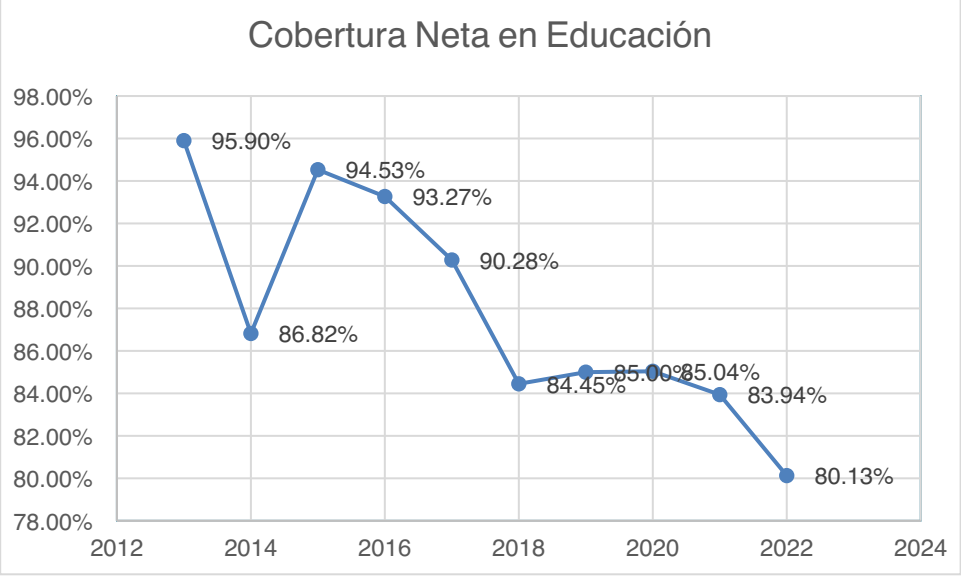
Educación

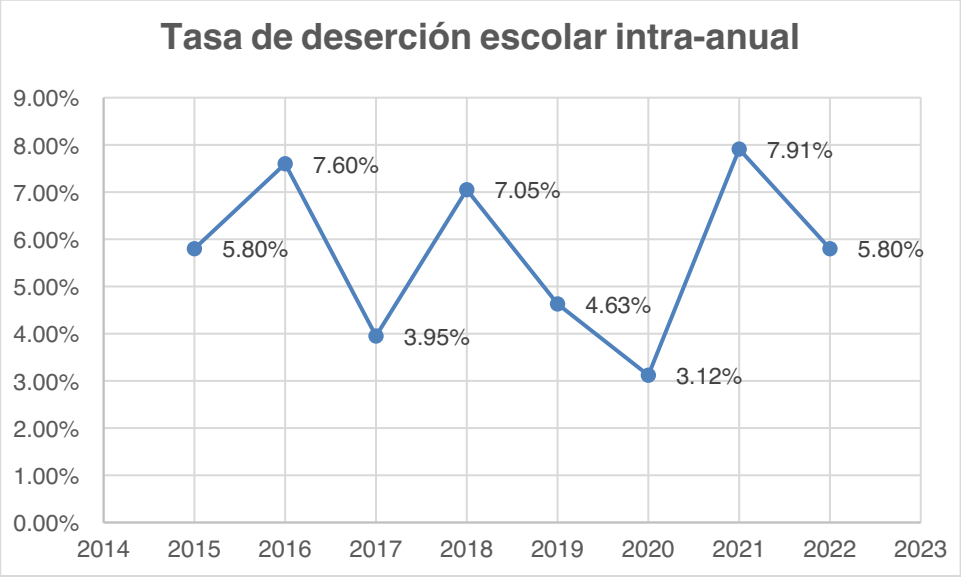
Acceso a servicios

La cobertura bruta en educación se refiere a la cantidad de matrículas realizadas en todos los grados, sin importar la edad del estudiante. Esta tasa evalúa la capacidad de las regiones para ofrecer educación, relacionando el número de alumnos matriculados con la población en edad de cursar ese nivel educativo
La cobertura bruta en educación en San Martín de los Llanos para el año 2023 es de: 86.96% en transición, 99.22% en educación primaria (1–5), 108.19% en educación secundaria (6–9), 72.17% en educación media (10–11).



Ahora bien, en lo relacionado con la tasa de deserción escolar intra-anual del sector oficial San Martín se estima que esta se encuentra alrededor del 6.18%.





Empleo

PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN LA OFERTA DE EMPLEO DE COFREM:

- Los sectores económicos con mayor participación en vacantes son el de explotación de minas y canteras con el 47% y construcción con el 19% del total de las vacantes, ya un poco menos participativos los sectores de actividades profesionales, científicas y técnicas, el de servicios sociales, comunales y personales, el de transporte, almacenamiento y comunicación y el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca con un 27% en la participación en las vacantes disponibles.
- Las oportunidades labores por actividades económicas con menor número de vacantes son las actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, actividades de atención de la salud humana, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria cada actividad con una vacante.
- Las actividades donde se presentaron mayor número de postulados fueron otras actividades de servicios personales con 4296 postulados, obras de ingeniería civil con 849 postulados, extracción de petróleo crudo y gas natural con 565 postulados y actividades de servicios de comidas y bebidas con 548 postulados.
- Las actividades donde se presentaron menor número de postulados fueron actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión con cero postulados, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos con 5 postulados y fabricación de productos metalúrgicos básicos con 11 postulados.

	Unos de los problemas del transporte público, en común son la ineficiencia del medio del transporte, las altas tarifas, los largos tiempo, etcétera. diferentes ciudades en el país sufren estas sintomatologías en cuanto a su sistema de transporte público que funcione allí, en el caso del municipio de San Martin Meta, el problema no va direccionado hacia la falta de un sistema de transporte público que se adecue al municipio y a su población como tal, ni las altas tarifas que se manejan en el territorio, ni mucho menos los largos tiempos de recorrido para movilizarse de un lugar a otro, sino más bien está enfocado a un tema muy particular en municipios de sexta categoría como lo denomina las normas colombianas y es el Desempleo. En conclusión, las actividades económicas con mayor dinamismo en el municipio son las actividades agropecuarias como la ganadería, las palmeras, cultivos relevantes como la yuca, plátano, patilla. Esto como reflejo en el potencial económico del municipio. Por otro lado, de la misma manera el comercio y los molinos representan actividades que sobresalen en San Martin. **Fuente:** Análisis de las fuentes generadoras de empleo en el municipio de San Martín meta
Acceso del territorio	El sector más desarrollado del municipio es la zona noroccidental con disponibilidad de transporte a través de la Vía nacional 65 (Marginal de la Selva-Sección Embrujo Llanero) con extensión de la troncal 40 (Villavicencio-Bogotá). En este sector se encuentra sentado la cabecera urbana con adyacencia a las cabeceras urbanas de Granada a 23 km, Fuentedeoro a 32km, Puerto Lleras a 60 km hacia el sur y vecinos, y al norte Guamal a 20km, Acacias 45 y Villavicencio a 70 km por la vía nacional 65, igualmente hay ramal a Cubarral y El Dorado. La capital Bogotá D.C. se encuentra a 180 km tiempo mínimo 4,5 horas. En este sector el acceso a los servicios públicos es del 100% a través de las empresas prestadoras del servicio público CAJUCHES, EMSA, MADIGAS y otras de comunicaciones, siendo la cobertura de estos servicios en el sector urbano del 85 % porcentaje bajo por las acciones de invasión; en el sector rural solo se dispone de energía eléctrica en un 80% a nivel predial. Sigue en orden la zona central que comunica al oriente a San Carlos de Guaroa por ruta veredal dentro del municipio en tramo de 60 km, pero también se accede por Guamal en vía pavimentada de 80 km. Por esta ruta veredal a 15 km se encuentra un centro poblado denominado El Merey, con 45 viviendas aproximadas, y a 45 km está la parcelación de mayor connotación denominada Gualas, con un aproximado de 319 parcelas de 7 Has cada uno, con cuotas indivisas, pero por necesidades económicas han iniciado fraccionamiento y para este año se dispuso de centro de votación, haciéndose notable por su densidad poblacional.
Rasgos poblacionales: Características de la población presente en el municipio de análisis.	
Tipos de población:	Según los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en el censo nacional de población y vivienda del 2018 y la actualización post covid-19 proyecciones de población municipal por área, sexo y edad, la población del municipio de San Martín de los llanos es de 29.867 personas de las cuales 51% corresponde a mujeres.

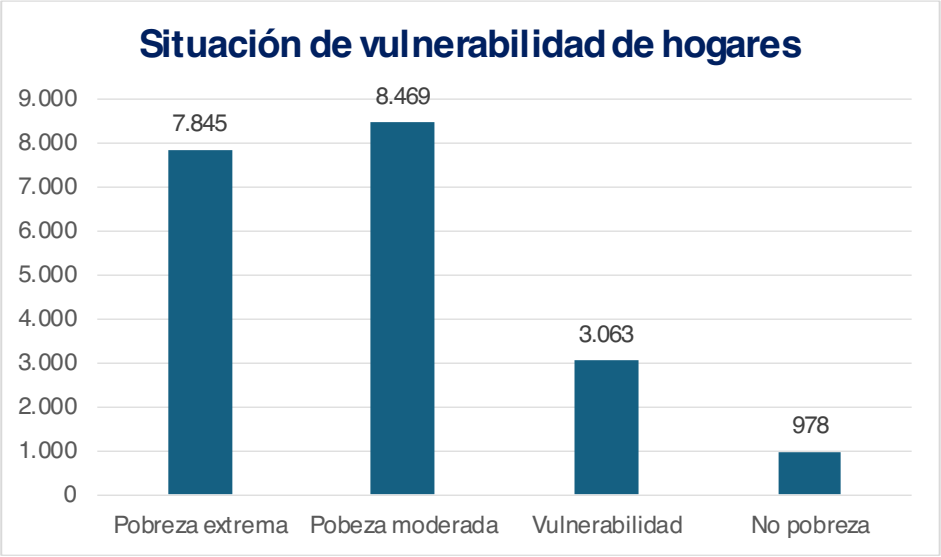
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

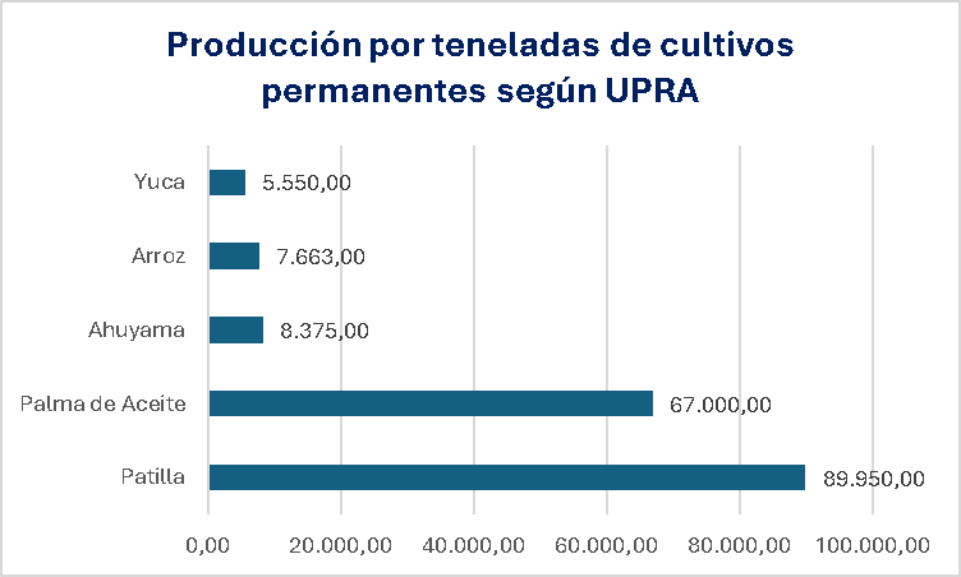
En este gráfico, se puede analizar que la edad mediana en San Martín es de 29 años, esto significa que la mitad de la población tiene menos de 29 años y la otra mitad tiene más de 29 años. En resumen, San Martín de los Llanos tiene una población relativamente joven.

En cuanto a la pirámide poblacional del municipio, un dato relevante que nos permite ver es que cerca del 20% de la población se encuentra entre los 10 y 19 años, y que existe una proporción equilibrada entre hombres y mujeres, en el que el envejecimiento no es significativo. Estos datos son esenciales para la planificación y el desarrollo de políticas públicas en la región.

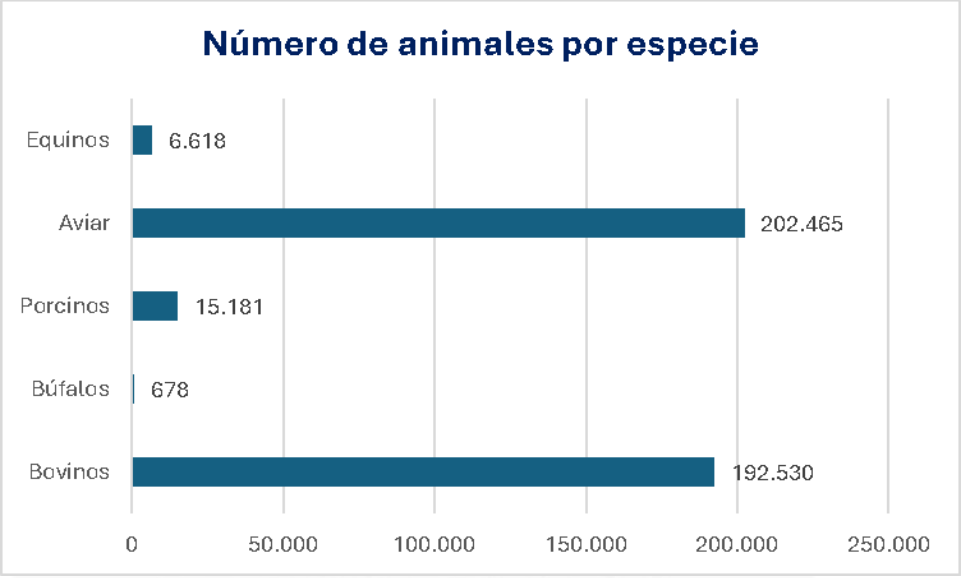
En relación con la distribución poblacional por área en San Martin, el siguiente gráfico nos permite identificar que la mayoría de la población se encuentra en la cabecera (área urbana), representando aproximadamente el 76% del total, los Centros Poblados tienen una proporción significativamente menor, con cerca de un 7% de la población total.

La siguiente es la información de enfoque diferencial de la población:
Población indígena: 86 (0,32%)
Población negra, mulata o afrocolombiana: 163 (0,61%)
Población raizal: (0%) Población rom: (0%)
Población palenquera: 2 (0.001%)
Total, población étnica: 253 (0.95%)

	 El Sisbén IV se utiliza para focalizar el gasto social hacia la población más pobre y vulnerable, tal como se hizo para definir los beneficiarios de la Devolución del IVA y de Ingreso Solidario. Los programas sociales lo usan para encontrar hogares que necesiten subsidios de salud, educación y vivienda, por ejemplo. La segmentación se hace por grupos de la siguiente manera: grupo A: comprende a hogares en situación de pobreza extrema; grupo B: corresponde a hogares en condición de pobreza moderada; grupo C: corresponde a hogares en condición de vulnerabilidad y finalmente el grupo D que comprende hogares que no están en situación de pobreza.
¿Se evidencian violencias contra grupos de especial protección constitucional?	La población en situación de riesgo identificada corresponde a población indígenas Emberá Chami, de los cuales 15 son mujeres y 9 son hombres. De otra parte, se identificó una situación de riesgo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 13 y 17 años en riesgo de reclutamiento.
Economía: Contexto económico territorial	
Principales actividades económicas	En relación con los procesos Agropecuarios del municipio, existen diferentes dinámicas que lo han consolidado en el departamento, por ejemplo, con la producción agropecuaria que presenta las siguientes cifras:



Asimismo, se espera que las acciones propuestas para este cuatrienio contribuyan al desarrollo del componente pecuario, renglón importante para el municipio, en la medida que, en el caso de los bovinos, San Martín se ubica en el tercer puesto en relación con el inventario total del departamento del Meta, por debajo de La Macarena y Puerto López.



De los 192.530 bovinos del municipio, el 34% son hembras de más de 3 años, seguido por terneras y terneros menores a 1 año, con el 11% del inventario respectivamente.

Según esta caracterización de la actividad ganadera realizada por el DANE, existen 1.578 ganaderos, de los cuales 1.105 son hombres y 473 mujeres. Según esta caracterización, en relación con la tenencia de los predios ganaderos,

	existen 1.578 predios, de los cuales 948 son propios y 629 arrendados. Por otra parte, se evidencia que hay más predios ganaderos en propiedad de hombres (1.105) que de mujeres (473) en San Martín. **Fuente**: Censos Pecuarios realizados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Según esta entidad, los datos censales se consolidan anualmente para cada especie por municipio y departamento, y son el resultado de la recopilación de la información proporcionada del registro de vacunaciones según la especie, como el caso de bovinos, búfalos, porcinos y equinos, así como de información recopilada de los productores nacionales representados por los respectivos gremios de cada especie.
Recursos naturales en explotación y/o proyectos o megaproyectos	Definir los proyectos o megaproyectos de explotación de recursos naturales que se están desarrollando o por desarrollar (energía, vías, hidrocarburos, minería, agroindustria, etc.)

Proyecto	**Ubicación**
La empresa Upecol – Pozo Venus 1-Petroleo	Vereda Puerto Castro
Inversoras La Paz S.A.S-Palma de aceite. Entrepalmas S.A.S-Palma de aceite	Sector Rural
Cultivos de patilla y yuca	Sector Rural

Uso y Tenencia de la Tierra	
Sustitución Cultivos ilícitos	Por ausencia de cultivos de uso ilícito no se desarrolla sustitución de cultivos
Cultivos de uso ilícito	El municipio no presenta presencia de cultivos de uso ilícito
Se adelantan procesos de Restitución de Tierras	De acuerdo con los términos normativos, en San Martín de los Llanos no se han identificado grupos o comunidades Sujetos de Reparación Colectiva. No obstante, lo anterior, se considera sugerir evaluar en el Comité Departamental de Justicia Transicional, definir las medidas de reparación colectiva por cuestiones geográficas, dada la incidencia del conflicto armado en el desarrollo, progreso y prosperidad de los municipios.
Se adelantan Procesos de Retornos y Reubicaciones	Respecto a Retornos y Reubicaciones, se llevará a cabo una reunión con todos los líderes de los predios Argentina, Guadualito, Gualas y Buenos Aires para realizar una actualización al plan de retornos y reubicaciones previamente aprobado y del cual no se ha evidenciado mayores avances desde su

	aprobación y de esta manera llevar las sugerencias al Comité Territorial de Justicia Transicional donde se deben aprobar nuevamente las modificaciones. Actualmente el municipio cuenta con concepto de seguridad VIABLE, para la realización e implementación del Plan de Retornos y Reubicación.
Reparación colectiva	De acuerdo con los términos normativos, en San Martín de los Llanos no se han identificado grupos o comunidades sujetos de reparación colectiva. No obstante, lo anterior, se considera sugerir evaluar en el Comité Departamental de Justicia Transicional, definir las medidas de reparación colectiva por cuestiones geográficas, dada la incidencia del conflicto armado en el desarrollo, progreso y prosperidad de los municipios.
Solicitudes de Restitución	San Martín tiene uno de los registros más altos de solicitudes de hectáreas de tierras para restituir en el Meta y de los más elevados en el país correspondiente a 88.343 hectáreas.

Conflictos en el territorio

Tipo de Conflicto	¿Dónde?
Conflictos por uso y apropiación de la tierra	En el municipio de San Martín de los Llanos, recientemente se presenta una cultura de invasión de suelos que traen consigo el desordenan al urbanismo, de esta manera cambiando la actividad agrícola por actividades de índole recreacional, modificando el uso de las tierras históricamente destinadas a la agricultura y ganadería, situación que ha derivado un deterioro ambiental en bosques y fauna nativa.
Control a las rentas de sectores productivos	Los Grupos Delictivos Organizados GDO y Grupos Armados Organizados GAO, ejercen control a través de actividades extorsivas dirigidas a comerciantes, agricultores, ganaderos.

Conflictos por uso y apropiación del agua	No se presenta ningún tipo de conflicto derivado del uso y/o apropiación del agua.
Conflictos de poder o representación	No. No se presentan conflictos derivados por el poder de representación
Conflictos económicos	Si hay conflicto entre los grupos delincuenciales y los grupos armados organizados por el control de la comercialización de drogas
Conflictos por erradicación de cultivos uso ilícito	Al no existir presencia de cultivos de uso ilícito, no existe algún tipo de conflicto por erradicación de estos
Conflictos políticos	No se tiene conocimiento de este tipo de conflictividades
Conflictos Interétnicos e interculturales	No se tiene conocimiento de este tipo de conflictos.

Procesos Políticos e institucionales	
Partido político predominante en la zona	Cambio Radical
Partido político del alcalde y Gobernador de la zona de análisis	El Municipio de San Martín en la actualidad cuenta con un alcalde elegido por el movimiento Salvación Nacional, entre tanto el Departamento Meta, cuenta con una gobernadora elegida por el partido política Centro Democrático.
¿El partido político del alcalde cuenta con mayorías en el concejo?	Si. Cuenta con el apoyo de mayoría en bancadas.
¿Se presentan dificultades en el municipio relacionados con la participación política?	Por tradición en el municipio de San Martín se presentan conflictos en la participación política, las familias inmigrantes han tomado partidos políticos nuevos y bajo avales y compra de votos han accedido al mandato, trayendo culturas de invasión de suelos desordenan el urbanismo, cambian la UAF y fraccionan el suelo, diezmando la producción y cambiando la actividad agrícola, creando conflictos en los usos acordados del suelo

4.2.2. Dinámicas de Violencia

"Los Municipios Granada y San Martín, se caracterizan por tener un escenario de riesgo común identificado en la Alerta Temprana 049 de 2019 compartida además con el municipio de Acacías, a raíz de que grupos armados ilegales pretenden copar el territorio que anteriormente fue de antiguo dominio del autodenominado Ejército Revolucionario Anticomunista de Colombia - "Erpac" – que se sometió a la justicia en diciembre de 2011. Esos grupos ilegales estarían conformados por, los autodenominados "Cuchillos" o "Libertadores del Vichada" y/o "Héroes del Vichada", a su vez ex integrantes del Erpac que no se sometieron a la justicia y, de otra parte, los integrantes del autodenominado "Bloque Meta", quienes, con la intención de ampliar y consolidar su dominio en el territorio, vienen desarrollado actividades ilegales que han incrementado las presiones y los mecanismos de control hacia la población".

En el caso particular de San Martín, en 2011 fue escenario de ataques realizados por el Bloque Oriental de la guerrilla de las FARC. Este grupo subversivo realizó actos con los cuales pretendió demostrar su capacidad de daño, tales como la incineración de vehículos de servicio público sobre la vía Villavicencio – Granada, en jurisdicción del municipio de San Martín.

"La situación de riesgo para la población desplazada beneficiaria de proyectos de reubicación, junto con población desmovilizada y campesinos sin tierra, se produce como consecuencia de las reiteradas amenazas de las que han sido objeto desde el momento en que fueron emitidas la resoluciones de adjudicación del INCODER (El caso de reubicación en donde se han presentado homicidios y otros hechos de violencia que se desarrollan más adelante es el de la Hacienda Gualas, adjudicada por el INCODER en común y pro indiviso por medio de la Resolución 1934 del 17 de diciembre de 2007). En la actualidad, la situación de riesgo tiende a agravarse, debido a que algunos líderes y beneficiarios de la población desplazada y de restitución de tierras han efectuado las denuncias correspondientes; han puesto en conocimiento de las autoridades departamentales agrupadas en la Mesa de Tierras la problemática que enfrentan y finalmente, a que los pobladores están solicitando la individualización de los predios".

Según la Red Nacional de Información, los hechos victimizantes ocurridos en el Municipio de forma histórica son:

Hechos victimizantes	2021	2022	2023	2024	Total, general
Acto terrorista	26	29	2	0	57
Amenaza	2	75	19	13	109
Delitos contra la integridad sexual	1	0	0	1	2
Desaparición forzada	14	11	12	0	37
Desplazamiento	37	347	290	45	719
Homicidio	18	11	9	0	38
Minas Antipersonal	2	1	0	0	3

Perdida de muebles o Inmuebles	5	14	4	0	23
Secuestro	5	1	1	0	7
Tortura	2	1	0	0	3
Vinculación de NNA a Grupos Armados Ilegales	2	1	2	0	5
Total, general	**114**	**491**	**339**	**59**	**944**

Fuente: Red Nacional de Información - RNI - Corte 30 de noviembre de 2024.

Desde mayo de 2012, el municipio de San Martín de los Llanos se encuentra macro focalizado y priorizado como consecuencia de los resultados del análisis de información de desplazamiento y despojo. Esto con el fin de cumplir con los principios de progresividad y gradualidad que se establecen en la Ley 1448 de 2011, para lo cual se tiene en cuenta como factor determinante las condiciones de seguridad.

San Martín tiene uno de los registros más altos de solicitudes de hectáreas de tierras para restituir en el Meta y de los más elevados en el país correspondiente a 88.343 hectáreas.

<table>
<tr><td colspan="3">Estructuras que Ejercen Violencia: Definir y caracterizar los actores armados ilegales que estén ejerciendo violencias en el municipio de análisis.</td></tr>
<tr><td>Actor Armado – características</td><td>Intereses en disputa del Actor armado Ilegal</td><td>Zonas de interés del accionar del actor armado ilegal</td></tr>
<tr><td>Grupo Armado Organizado GAO Clan del Golfo</td><td rowspan="3">La tenencia, uso y destinación económica de las tierras, el tráfico, microtráfico de sustancias psicoactivas, la extorsión a pequeños, medianos y grandes comerciantes, cultivadores de cultivos de uso lícito, ganaderos y personas prestantes de la región.</td><td rowspan="3">Zona Urbana:
Barrios Algarrobo, Los Andes, El Prado, Camoa, Félix María Duran, Polo Club, Fundadores, Libertador, La Primavera, Cuarto Centenario, Villa Luz, Las Ferias, Maiporé, Once de Noviembre, Pedro Daza, La Campiña, Olímpico y Los Girasoles.

Zona Rural:
Alto Rubiano, La Pascualera, Bañadera, El Diamante, Merey, La Unión, La Castañeda, Llano Grande, La Cachamera, La Reforma y La Guardiana.</td></tr>
<tr><td>Grupos Delictivos Común Organizados GDCO “Los Juanitos”</td></tr>
<tr><td>Grupos Delictivos Organizados GDO Renacer ERPAC</td></tr>
<tr><td colspan="3">Estrategias del actor armado: Descripción de las acciones que desarrolla el actor armado ilegal y su capacidad de ejercer violencia en el municipio de análisis.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">• Extorsiones: Actualmente es uno de los hechos más recurrentes en el municipio de San Martín, según lo aportado por pobladores</td></tr>
</table>

Qué acciones desarrollan los actores armados para ejercer control en el municipio de análisis y cuáles son los impactos o afectaciones en la población.	• **Amenazas:** Es el tercer hecho con un total de 12.692 víctimas. La mayoría de las personas con edades entre los 28 años y los 60 años. • **Circulación de panfletos:** Es uno de los mecanismos, junto con las llamadas y mensajes de texto la modalidad más usada por integrantes de grupos delincuenciales y grupos armados. • **Cobros** • **Abigeatos**

La presencia de grupos armados ilegales en el territorio del municipio de San Martín de los Llanos se determina también, de acuerdo con el concepto de seguridad emitida por el Departamento de Policía Meta DEMET en oficio DISPO-ESTPO – 20.1 de fecha 06 de marzo de 2025 y concepto del Comando General de las Fuerza Militares Ejercito Nacional Batallón de Ingenieros de Combate No. 7 General Carlos Albán con Radicado No. 2025976000735401: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR7-BIALB7-S2-29.25 de fecha 19 de marzo de 2025, conceptos que dan cuenta de la presencia de los diferentes grupos armados ilegales con presencia o tránsito en el territorio.

Impactos	Marque con una X
Constreñimiento a la participación	**X**
Efectos psicosociales	**X**
Afectación de la base económica	
Deslegitimación del Estado	**X**
Afectación de territorios colectivos	
Afectación del tejido social /cultural	**X**
Afectación de bienes civiles	
Impactos den Derechos Económicos sociales y culturales	**X**

Explicar qué conflictos puedan llegar a generar mayor riesgo a la población por intereses económicos, disputa social y/o política en el municipio de análisis. Ejemplos: economía extractiva, concentración de tierras, exclusión política, proyectos de alto impacto (minería, cultivos ilícitos, contrabando)

El mayor riesgo al que se ven expuestas las comunidades, se derivan de la disputa y control de los Grupos Armados Organizados GAO y Grupos Delictivos Común Organizados GDCO por las actividades relacionadas con el tráfico, microtráfico y comercialización de sustancias ilícitas.

Explique el grado de intensidad y de recurrencia de los conflictos en la zona de análisis.

Resultado de la disputa por el control de la comercialización de drogas, la población de adolescentes y jóvenes en su mayoría de los sectores urbanos más vulnerables de los barrios El Paraíso, Once de Noviembre, Pedro Daza y Fundadores entre otros, han sufrido una ola de violencia, que se han traducido en amenazas, homicidios y tercerización de actividades criminales al servicio de grupos al margen de la Ley.

MAPA DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

En el taller de actualización del PIP desarrollado en el marco de una jornada, se realizó un ejercicio de cartografía social de manera colectiva y participativa desde la intervención de liderazgos sociales, mesa de víctimas, información de la personería municipal, secretarias de la administración, el observatorio de Derechos Humanos y Paz, Policía y Ejército nacional con el objetivo de analizar e identificar desde lo rural y urbano, la ubicación de factores determinantes para la prevención a las violaciones a los derechos humanos, como los riesgos, presencia territorial y especifica de grupos armados al margen de la ley, sus zonas de control y operatividad, ubicación de espacios de disputa y enfrentamientos, georreferenciación de zonas con ocurrencia frecuente de conductas vulneratorias como homicidios, desplazamientos, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, entre otras.

Así mismo, se identificó la ubicación de parte del sistema de garantías, es decir, de la presencia institucional, como puestos de policía, instituciones educativas, puestos de salud, Personería Municipal y demás entidades con presencia en el municipio de San Martín de los Llanos que brindan oferta de bienes y servicios.

Dicho proceso de cartografía social se realizó con base a los lineamientos técnicos del Ministerio del Interior, empleando convenciones plegables para fácil desarrollo del ejercicio, en donde se tuvo en cuenta la zona urbana y rural por separado, para mayor nivel de análisis de las zonas seguras e inseguras del municipio, consolidando consigo el mapa de riesgo para el municipio San Martín de los Llanos con corte a abril de 2025.

Adicionalmente, como evidencia la recién emitida, ALERTA TEMPRANA No. 019 DE 2023, en el departamento del Meta se registran advertencias para 22 municipios, 12 en RIESGO ALTO, 6 en RIESGO MEDIO, riesgo en el que se encuentra identificado el municipio de San Martín de los Llanos y 4 en RIESGO BAJO. Específicamente los riesgos de amenaza identificados para personas defensoras de Derechos Humanos, los líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos en 2023, son:

Riesgo de afectación a la labor de defensa de los DDHH y el liderazgo social a personas y colectivos en municipios de riesgo MEDIO y BAJO, mediante prohibiciones para realizar labores de defensa; acciones de estigmatización y polarización, uso del discurso del odio en su contra.

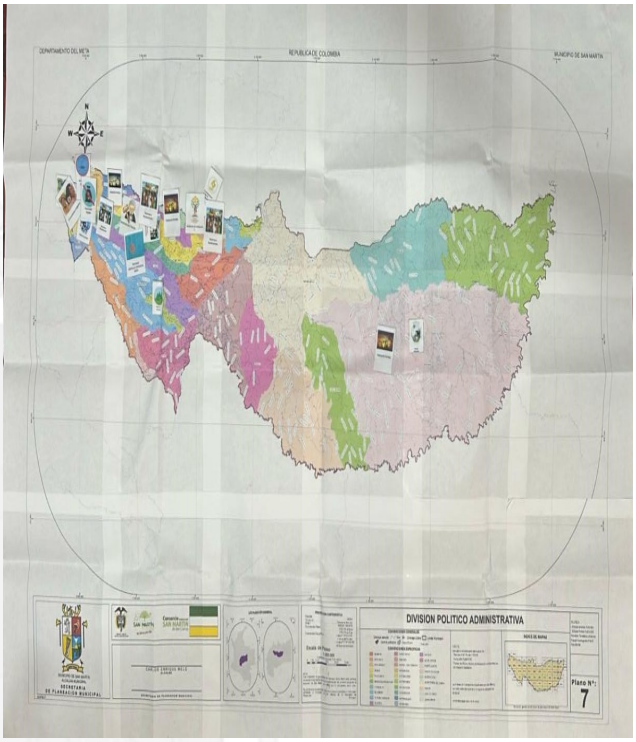
Dicha persistencia coincide, o mejor, está directamente relacionada con la segunda problemática en nivel de importancia que es “la persistencia del microtráfico y/o de las economías ilícitas”.

Las imágenes a continuación resultado del ejercicio realizado en el taller el 06 de mayo, relacionan la presencia de los actores armados ilegales, sus posibles conductas vulneratorias en los sectores urbano y rural, resaltando el incremento de las amenazas a los liderazgos en sus diferentes manifestaciones.

Mapas de riesgo del municipio San Martín de los Lanos- vigencia 2026

Zona Urbana **Zona Rural**





4.2.3. Dinámica Poblacional y Caracterización de Sujetos Sociales en Riesgo.

Consiste en determinar los sectores sociales predominantes en el municipio de análisis (étnico, gremial, campesino, etario, género, identidades diversas, etc.), e identificar los que se encuentran en riesgo, abordando para cada sector, las características más relevantes en cuanto a su capacidad para afrontar el riesgo.

Focalice grupos y organizaciones que se ven mayormente afectados por la discriminación, estigmatización o que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad en su territorio (Tener en cuenta enfoque diferencial: jóvenes, personas con discapacidad, mujeres, LGBTI, grupos étnicos, campesinos/as, líderes sociales y comunales, defensores de derechos humanos).

a. ***Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes:*** *Si bien es cierto en el municipio no se tiene conocimiento de posibles casos de Reclutamiento, los NNAJ, si se encuentran expuestos al uso o instrumentalización con actividades conexas al expendio de sustancias psicoactivas o tercerización en actividades criminales, relacionadas con actividades vinculantes para la circulación de panfletos, en su mayoría NNAJ con domicilios en el asentamiento urbano El Paraíso y la invasión Los Mangos.*

b. ***Organizaciones, Líderes/as y Defensores/as de DDHH:*** *Las vulneraciones a las personas que ejercen la labor de defensa de derechos humanos en el territorio persisten, dado que las condiciones de seguridad se han deteriorado en los últimos años con el ingreso de nuevos actores armados, nuevas modalidades, la reconfiguración, y fortalecimiento de su accionar, incrementando el riesgo, estigmatización y vulneración contra la vida, libertad, seguridad e integridad para los lideres/as sociales y defensores/as de derechos humanos, impactando negativamente así los espacios de participación y decisión.*

c. ***Dignatarios de Juntas de Acción Comunal:*** *Por la escasa presencia institucional en el sector rural, las Juntas de Acción Comunal y ahora también sus familias son vulnerables ante estos grupos armados, haciendo aún más difícil la tarea de interlocución.*
Debido al fortalecimiento de estos grupos armados organizados, la población siente desconfianza para realizar denuncias frente a las vulneraciones de derechos humanos que se han venido presentando, pues no hay una percepción de respaldo por parte del estado, además, de un síntoma de impunidad ante los hechos expresados en espacios de interlocución.

d. ***Comunidades indígenas:*** *Las características de la estructura poblacional actual de los grupos étnicos en el departamento del Meta y dispersos en el casco urbano del municipio, permiten identificar desafíos centrales, pero también con respecto al total de la población. En el caso de los Pueblos indígenas, además de los desafíos que se identifican para el municipio, debe sumarse un énfasis especial en la oferta de servicios relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, la salud materna, y en salud, cuidado y atención en general de niños y niñas en las primeras edades de vida. Por supuesto, estas medidas deben concertarse con estos pueblos desde la perspectiva del reconocimiento de su autonomía, cosmovisión y cosmogonía, además, de sus características culturales y la especificidad, teniendo en cuenta que son comunidades desplazadas.*

e. ***Mujeres:*** *La violencia contra mujeres y niñas no es uniforme, se manifiesta de formas muy diferentes, y aunque el maltrato en el ámbito de la pareja es el más conocido, existen otros tipos de violencias que impiden el desarrollo pleno de derechos para las mujeres y niñas del municipio de San Martín de los Llanos. La Ley 1257 de 2008 en su Artículo 2° define la violencia contra la mujer como "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".*

La violencia basada en género constituye una grave violación a los derechos humanos, menoscaban los derechos de las mujeres y de las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa (OSIGD). Al mismo tiempo, se configura como un problema de salud pública, poniendo en riesgo la vida de las personas víctimas de esta violencia.

Organizaciones sociales y comunitarias identificadas en municipio de análisis.	Representatividad y cohesión de las organizaciones en términos de liderazgo, capacidad de trabajo en redes y capacidad de gestión	Acciones en prevención o autoprotección de la organización	Acciones que contribuirían al fortalecimiento de las organizaciones ante situaciones de riesgo
Juntas de Acción Comunal JAC	Participación y organización comunitaria, cívica y social, integrada por residentes de los barrios o veredas. comunes. Cuentan con mecanismos de comunicación y escenarios de participación	Realización de campañas contra la violencia de genero.	Contacto con la Policía nacional. Garantizar su participación en los diferentes espacios del municipio. Realizar actividades de socialización sobre las competencias de las JAC
Mesa Municipal de Participación de Víctimas	Realizan su gestión de acuerdo con el protocolo 1668 de 2020. La Secretaría técnica la ejerce la Personería municipal. Se lleva a cabo contacto y buen relacionamiento con el enlace municipal de víctimas.	Tienen representatividad a través de delegados en del Comité Municipal de Justicia Transicional y los Subcomités técnicos	Garantizar su participación efectiva en los diferentes espacios de política pública del municipio.

Organizaciones sindicales, Líderes y Lideresas Defensores de Derechos Humanos, laborales, ambientales y sociales	Realizan su gestión a través de sus organizaciones o grupos de trabajo. Sus labores relacionadas con el ejercicio de sus funciones implican situaciones que generan riesgo por la defensa laboral, ambiental y social.	Representantes y líderes promueven el respeto por los derechos humanos.	Garantizar una buena comunicación con funcionarios y entidades de la administración municipal.

Describa si existe limitación al ejercicio de la labor de los defensores de Derechos Humanos y qué afectaciones han tenido los representantes y/o sus organizaciones en el territorio de análisis
Existe una organización defensora de los DD. HH, cuyo representante se encuentra amenazado y en la actualidad no cuenta con esquema de seguridad.
Describa sí son efectivos los canales de acceso a la justicia, en materia de denuncia, investigación, sanciones.
Desde la secretaria de Gobierno en articulación con la fuerza pública se brindan las garantías establecidas en materia de protección, además, se realizan consejos de seguridad para diseñar medidas a personas en situación de riesgo.
¿Las autoridades territoriales hacen reconocimiento público del trabajo que desarrollan las organizaciones sociales?
Se realiza reconocimiento público a través de los canales de comunicación que tiene la administración municipal a través de la página de la alcaldía municipal.
Definir la capacidad de interlocución de la institucionalidad con grupos y organizaciones sociales o comunitarias
La administración municipal garantiza espacios de interlocución con dignatarios de las JAC; representantes de las organizaciones de víctimas, la mesa de la mujer, el cabildo del adulto mayor, comunidad indígena, grupo de Afrodescendiente; además, desarrolla actividades con el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, Consejo Municipal de Política Social COMPOS, Comité de Justicia Transicional y sus grupos de trabajo, Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAF entre otros espacios que permiten la participación de las comunidades para implementar programas, evaluar políticas públicas.
¿Existen espacios de participación de la sociedad civil, de organizaciones sociales y comunitarias, para el diseño y seguimiento de políticas públicas?
En la administración municipal lidera el Comité Municipal de Política Social COMPOS y garantiza el funcionamiento de los Subcomités técnicos, el Consejo Municipal de Paz COMPAZ y la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.
¿Existen mecanismos alternativos para la resolución de conflictos?
Comité de Convivencia y Seguridad Ciudadana y cuenta con un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC

Enuncie las instancias de Coordinación con fines de prevención y protección para atender situaciones de riesgo en el municipio de análisis
Consejo de Seguridad Consejo de Gobierno Comité de Justicia Transicional Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No Repetición Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF. Comité de gestión del riesgo.
¿Se presentan disputas territoriales entre diversos grupos sociales?
Los grupos sociales en ocasiones entran en conflicto por las diferentes situaciones de convivencia, por interese económicos, por sus inclinaciones políticas, que no representa un grado alto de conflictividad.

4.2.4. Sistema de Garantías

Caracterización de la presencia en el territorio de la acción del Estado, la capacidad de respuesta institucional desde las demandas de la población afectada por la violencia en el municipio de análisis en materia de prevención y protección.

Capacidades Institucionales: Definir y describir las instituciones y programas locales y nacionales que se desarrollan en el municipio o departamento de análisis orientados a la prevención.		
Políticas, Programas y/o Proyectos	**Instituciones responsables**	**¿Dónde? (vereda, municipio barrio)**
Atención y orientación hacia la comunidad, presta asesoría sobre los mecanismos de protección de los DDHH, recibe las declaraciones a las víctimas del conflicto armado, y es responsable como secretaria técnica de la mesa de participación efectiva de víctimas.	Personería Municipal	Todo el Municipio
MIAFF – Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Institucional- Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes.	Comisaría de Familia	Todo el Municipio
Coordina y supervisa las acciones necesarias para que los actos públicos se lleven a cabo en orden- Procesos de tenencia de tierras	Inspección de Policía	Todo el Municipio
Programas preventivos a los ciudadanos	Estación de Policía	Todo el Municipio
Programas, jornadas y recorridos preventivos en la zona rural y urbana.	Policía Nacional	Casco Urbano
Programas, jornadas y recorridos preventivos en la zona rural y urbana.	Ejército Nacional	Todo el Municipio

Asistencia técnica especializada para la implementación de la política pública de víctimas y política pública en Derechos Humanos y Paz.	Secretaría de DDHH y Paz del Meta	Alcaldía
Asistencia técnica para el desarrollo de acciones en cumplimiento de las políticas públicas de salud mental. Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades institucionales y el seguimiento, monitoreo y evaluación a los Planes Territoriales de Salud. Fortalecer a IPS Publicas de baja complejidad.	Secretaría de Salud del Meta	T Todo el Municipio
Apoyo financiero para el acceso y permanencia y nuevos créditos a la educación superior o terciaria.	Fondo Social para la Educación Superior FES	Todo el Municipio
Garantizar la educación de reincorporados, sus familias y comunidades aledañas a través de modelos educativos flexibles, creando así oportunidades de desarrollo y mejoramientos en calidad de vida.	Secretaría de Educación	Todo el Municipio
Asistencia técnica a municipios priorizados para la actualización de los protocolos y rutas para el Plan de Contingencia.	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas UARIV.	Alcaldía
Oferta para la implementación de las siguientes estrategias y programas: Familias con Bienestar para la Paz. Generaciones con Bienestar Generaciones Rurales con Bienestar HCB Tradicional Comunitario Desarrollo infantil en Medicina Familiar CDI	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.	Todo el Municipio
Promoción y divulgación de la oferta institucional en empleabilidad y emprendimiento.	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Agencia Pública de Empleo.	Todo el Municipio
Promoción para la articulación, coordinación y ejecución de medidas de protección y apoyo a la prevención, promoviendo los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades.	Unidad Nacional de Protección UNP	Todo el Municipio

Identificación de acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y protección
Existe seguimiento e información sobre la evolución de las violencias en las zonas críticas
Se realizan en los Consejos de Seguridad.
Existen planes o medidas de prevención y protección en marcha
A través de los establecidos en los esquemas de seguridad de la Policía Nacional Plan cuadrante
Hay acción interinstitucional sobre el territorio en temas de seguridad
el Consejo de Seguridad se reúne periódicamente y en caso de presentarse algún hecho urgente, se realizan sesiones en la modalidad extraordinaria, en donde analizan las problemáticas y necesidades en materia de orden público y convivencia para tomar las medidas respectivas.
Hay mecanismos de alerta entre población y autoridades para momentos críticos
Se cuenta con redes sociales que conforman grupos a los cuales permanentemente se proporcionan los números de los cuadrantes de la policía, se han creado videos invitando a denunciar, y se han puesto cámaras en sitios estratégicos que proporcionan información permanente sobre las acciones delictivas.

Ejercicio de la autoridad civil en zonas críticas.
Regula los conflictos de diverso orden
La administración municipal a través de la secretaria de Gobierno facilita el diálogo, lidera los Consejos de Seguridad, activa las rutas de atención y protección, ejerce la secretaria técnica en todos los comités y que conlleva acuerdos y al buen desarrollo y solución del conflicto.
Integra a las poblaciones a los mecanismos de participación
La Alcaldía municipal a través de las diferentes dependencias y en los diferentes espacios como el Consejo Municipal de Política Social COMPOS; el Consejo Municipal de Planeación, el Comités de Justicia Transicional, los Subcomités técnicos, el Consejo Municipal de Paz, la Mesa de Participación, la Mesa de Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, ejercen mecanismos y evalúan los programas para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
Existen procesos participativos para la planeación e inversión pública
A través del Consejo Territorial Municipal de Planeación.
Hay presencia de la autoridad civil en las zonas criticas
Se realiza a través del acompañamiento del Ejército y Policía Nacional para garantizar el acceso al territorio.
Hay capacidad de llevar oferta institucional pertinente de forma oportuna
La administración municipal garantiza su oferta institucional en los sectores rural y urbano para la satisfacción de necesidades de la comunidad.
Hay *capacidad* de la autoridad civil de ejercer gobierno sobre los intereses en disputa
Las entidades de la administración municipal ejercen su gobernanza de acuerdo con la misionalidad de cada entidad.
Hay presencia de la autoridad departamental en las zonas críticas, hay aceptación y reconocimiento de la autoridad civil en las zonas criticas
La Gobernación del Meta a través de la secretaria de DDHH y Paz, brinda presta asistencia técnica en la formulación y actualización de Planes y Rutas de: Plan Integral de Prevención Plan de Contingencia Ruta de MAP-MUSE Y AEI; Ruta para la Prevención del Reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra NNAJ.

Monitoreo a las recomendaciones de las Alertas Tempranas
Hay un nivel alto de dialogo entre la autoridad civil con sectores sociales en riesgo
Existe una comunicación asertiva entre las autoridades y los diferentes sectores de sociedad civil.

Capacidad de la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y de Policía)
Continuidad y control de la fuerza pública en zonas criticas
Se ejerce presencia de la Policía y el Ejército Nacional en la zona urbana y rural.
Aplicación de principios de respeto y garantía con la población civil
Toda acción se realiza frente a lo conceptuado en la norma y con el respeto a la garantía de derechos.
Operaciones de la fuerza pública contra estructuras que ejercen violencia
Se realizan operaciones de inteligencia para la captura de individuos que hacen parte de la estructura de diferentes GAO
Continuidad de la presencia y control de la fuerza pública en el territorio
Continuidad, permanencia y control.
Efectividad en recuperación de zonas y en generación de seguridad para la población
A través de la desarticulación de bandas delincuenciales.
Aplicación de principios de respeto y garantía
No se tiene conocimiento de denuncias por uso excesivo de la fuerza por parte de unidades de Policía o Ejercito Nacional.

Acceso a la justicia:
Hay disposición de medios procedimientos y garantías para que personas en situación de riesgo pongan bajo la regulación de los estados los conflictos entre ciudadanos
Existen medidas de protección, rutas de atención frente a las problemáticas de violencia e inseguridad que se evidencian como amenazas, homicidios, extorsión, atentados, violencia sexual e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes.
Existen garantías para denunciar actos de violencia y recibir respuestas efectivas en materia de investigación, judicialización y sanción para los responsables
A través de la Fiscalía, la Policía, la Sijín, la UNP, la Comisaria de Familia.
Cuenta la zona con presencia institucional de justicia
Se realiza presencia de acuerdo con las advertencias de la Alerta Temprana 019 de 2023 en zonas de especial protección en el casco urbano y rural
¿Se ofrecen resultados en investigación y judicialización?
Las autoridades judiciales, la fuerza pública y la Administración trabajan armónicamente a través del Consejo de Seguridad y el Comité de Orden Público.
¿Existen procedimientos judiciales o administrativos frente a restitución de derechos?
Si. Que han permitido la captura de delincuentes dedicados a la extorsión y sicariato

Ministerio Público y Organismos de Control (Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal)
¿Hace presencia Procuraduría, Defensoría, Personería Municipal?
Si, la Personería municipal como garante de derechos realiza presencia de manera permanente.
¿Hay diálogo y concertación del Ministerio Público y los Organismos de control con sectores afectados?
La Personera Municipal atiende, orienta y recibe las declaraciones de las personas afectadas por la vulneración de sus derechos; además responde como secretaria técnica de la mesa de participación

efectiva de víctimas, además, se encarga de organizar de manera periódica el proceso de elecciones para la mesa municipal de víctimas.
¿Producen informes o denuncias sobre las situaciones de violencia identificadas?
Informe de riesgo de las Alertas Tempranas vigentes.
¿Informan, capacitan y orientan a los sectores afectados?
Brindan capacitaciones en materia de derechos humanos, Ley de víctimas, resolución de conflictos.
¿Cuentan con los medios para el ejercicio de su función?
La administración municipal apoya a la Personería con los debidos elementos requeridos para el funcionamiento de la oficina, orienta a la población víctima del conflicto armado sobre sus derechos y los mecanismos de participación que tienen para su protección.

Establecer las fortalezas y falencias de las entidades públicas en aplicación del sistema de garantías
Instancias de Coordinación con fines de prevención y protección para atender situaciones de riesgo en el municipio de análisis
Comité Municipal de Justicia Transicional. Subcomité de Prevención. Equipo de Acción Inmediata. Consejo de Seguridad. Consejo Municipal de Política Social en temas de NNA. Consejo Municipal de Paz.
Definir la capacidad de interlocución de la institucionalidad con grupos y organizaciones sociales o comunitarias
Las entidades de la administración municipal interactúan de manera frecuente con los diferentes actores del territorio, grupos sociales, organizaciones, líderes y lideresas, grupos campesinos y la población en general.
Cuenta con mecanismos de resolución de conflictos sociales el territorio de análisis
Mecanismos de conciliación a través de la Comisaría de Familia y la Personería Municipal.
¿Las autoridades territoriales hacen reconocimiento público del trabajo que desarrollan las organizaciones sociales?
La administración municipal en cabeza del alcalde brinda reconocimiento al trabajo que desarrollan las organizaciones sociales a través de los medios escritos de prensa, redes sociales, es así como la mesa de participación efectiva de víctimas desarrolla sus actividades conmemorativas reconocidas y socializadas por las redes sociales hacia la comunidad en general.

5. ANÁLISIS CONCLUSIVO DEL RIESGO

Actualmente el municipio cuenta con el seguimiento cerrado respecto de las advertencias que en su momento fueron emitidas por la Defensoría del Pueblo siendo éstas: La AT 049-18 de tipo Coyuntural emitida el 08 de junio de 2018 y que cuenta con informe de seguimiento del 18 de noviembre de 2019; dicha advertencia involucró los municipios de Acacias, San Martin de los Llanos y Granada.

De otra parte, se emitió la AT 031-20 de Inminencia para San Martín de los Llanos el 14 de Julio de 2020. Ambas Alertas Tempranas cuentan con oficios de consumación o materialización del riesgo advertido en virtud de hechos acaecidos luego de la emisión de dichos documentos de advertencia y de la formulación de las recomendaciones en ellas

contenidas. Las anteriores Alertas Tempranas cuentan con el seguimiento cerrado por parte de la Defensoría del Pueblo

Respecto a los escenarios de riesgo identificados, se tiene que el municipio de San Martin epicentro geográfico del departamento del meta, ha sido históricamente área de presencia de grupos de índole paramilitar, dicha característica hace que los actuales repertorios de violencia persistan a partir de presencia en territorio de grupos sucesores del paramilitarismo, pues su arraigo histórico se genera a partir de las extintas AUC y el bloque Centauros que allí operaba, desde hace aproximadamente 4 años en pleno inicio del aislamiento social preventivo decretado por el gobierno nacional como consecuencia de la Pandemia por COVID 19, se empezó a generar una fuerte dinámica de tercerización de la criminalidad por parte de los grupos armados organizados delegando en bandas criminales emergentes e históricas ciertas actividades que a su vez fueron delegadas en la población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes instrumentalizándolos al extremo de desecharlos a su antojo, mediante amenazas, desplazamientos y homicidios selectivos esta dinámica es la que generó la AT 031-20 de inminencia en aquel entonces.

Según lo anterior, actualmente persisten dos situaciones que generan gran riesgo para la población civil. i. La persistencia en el uso y utilización de NNAJ. II. La rivalidad entre bandas criminales adscritas al E.G.C. Ejercito Gaitanista colombiano autodenominadas nueva generación versus sectores criminales adscritos a la autodenominada antigua generación cuyos orígenes se remontan a los entonces Puntilleros o Bloque Meta.

Los repertorios de violencia del municipio son cíclicos y se dinamizan a partir de actividades de extorsión, sobre todo a sectores productivos del sector rural del municipio como sectores de las veredas Gualas, Alto Rubiano y La Reforma y algunos barrios como El Paraíso, Pedro Daza, Once de Noviembre. Otra de las circunstancias presentes en el territorio es la reutilización o retoma de corredores de movilidad para transporte de insumos dinamizadores del conflicto como armas, precursores químicos para el procesamiento de drogas ilícitas que circulan por las zonas rurales de tránsito, pero con destino a otros municipios del meta y otros departamentos del país tanto de entrada como de salida.

6. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de Riesgo	Conducta Vulneratoria
Escenario 1:	
Vulneración de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, comunidad OSIGD, población Afrodescendiente, comunidades indígenas, dignatarios de las JAC, representantes de veedurías, organizaciones privadas, pequeños y grandes y comerciantes por la presencia e incidencia de grupos armados ilegales en el municipio y el departamento del Meta.	Desplazamiento forzado, amenazas, homicidios, lesiones psicológicas, amenazas extorsivas a comerciantes, ganaderos y agricultores, violencias basadas en género, impunidad, afectación o constreñimiento a la participación política,
Escenario 2:	

Aumento de la criminalidad e inseguridad, en un contexto de descomposición social (urbano y rural), Debilitamiento del tejido social asociada al tráfico y microtráfico de sustancias psicoactivas y tercerización de la criminalidad con la instrumentalización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para actividades delictivas.	Violencia intrafamiliar, amenazas, homicidios, sicariatos, violencia contra los niños, niñas y adolescentes, circulación de panfletos, violencias basadas en género, feminicidio, deserción escolar, extorsión, atentados, utilización niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales.

7. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Son el conjunto de medidas requeridas, presentadas de manera ordenada, para obtener, a partir de unos recursos e insumos determinados, los resultados esperados en materia de prevención de violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH.

Escenario de riesgo No. 1:	Vulneración de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, DIH de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, comunidad OSIGD, población Afrodescendiente, comunidades indígenas, dignatarios de las JAC, representantes de veedurías, organizaciones privadas y comerciales por la presencia e incidencia de grupos armados ilegales en el municipio y el departamento del Meta.
Objetivo:	Garantizar el goce efectivo de los derechos a la vida, libertad y seguridad de los líderes y lideresas de organizaciones sociales que ejercen su labor en el municipio de San Martín de los Llanos
Estrategia:	Coordinación interinstitucional efectiva entre todas las entidades del Estado responsables del deber de la prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. -Procesos de formación, construcción de campañas comunicativas frente a la protección de quienes defienden nuestros derechos.

Acción	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de verificación**	**Población objeto**	**Zona priorizada**	**Entidad responsable/ concurrente**	**Tiempo de ejecución**			**Fuente de recursos**
							Corto a diciembre 2025	**Mediano** a diciembre 2026	**Largo** a diciembre 2027	
Implementar acciones de socialización y formación en la ruta de atención en protección a líderes, lideresas, autoridades tradicionales comunidad LGBTI y organizaciones sociales con	3 talleres de socialización de la ruta de protección a líderes/as sociales.	# acciones de socialización de la ruta de atención en protección a líderes/as sociales	Listado de asistencia. Registro fotográfico. presentaciones, documentos.	Consejos comunitarios, población indígena, mujeres, líderes/as sociales defensores/as DDHH, población excombatiente	Todo el municipio	Secretaria de Gobierno/ Gobernación del Meta. Ministerio del Interior. UNP.	1 taller Noviembre de 2025		2 taller Junio de 2027	Gestión

enfoque diferencial, étnico y de género.										
Capacitación y fortalecimiento en autoprotección y seguridad preventiva dirigida a líderes/as sociales para mitigar riesgos y agresiones por parte de los GAO y GDO.	3 talleres o jornadas de capacitación en autoprotección y seguridad preventiva.	# Capacitaciones y fortalecimientos en autoprotección y seguridad preventiva dirigida a líderes/as sociales, organizaciones sociales, defensores de DD. HH, representantes de la comunidad y población reincorporada	Listado de asistencia y Registro fotográfico.	Organizaciones relacionadas con consejos comunitarios, población indígena, mujeres, jóvenes, líderes/as sociales, defensores/as DDHH, población excombatiente	Todo el municipio	Secretaria de Gobierno/ UNP, Policía Nacional, Comisaría de Familia, Personería Municipal	1 taller Noviembre de 2025		2 taller Junio de 2027	Gestión
Diseñar un canal de comunicación que busque generar confianza entre la sociedad civil y las instituciones.	1 reunión o mesa de trabajo de diálogo social semestral con dichos actores.	# de mecanismos de diálogo institucional entre sociedad civil, organizaciones sociales y el gobierno local para generar lazos de	Informes de actividades. Listados de asistencia.	Organizaciones relacionadas con consejos comunitarios, población indígena, mujeres, jóvenes, víctima, líderes/as sociales, defensores/as DDHH,	Todo el municipio	Secretaria de Gobierno/SPPGNR, Policía y Ejército Nacional, Personería Municipal.	1 reunión agosto de 2025		1 reunión junio de 2027	Gestión

		confianza y desarrollar acciones de concertación ante dificultades de gestión y comunicación.		población excombatiente						
Fortalecimiento de la presencia coordinada de la institucionalidad en zonas críticas para buscar fortalecer la actuación inmediata o presencia disuasoria para las amenazas detectadas.	1 jornada de atención y feria institucional de servicios en zonas con mayor presencia de población afectada.	# acciones institucionales y de atención en sectores críticos para población víctima del conflicto armado.	Listado de asistencia, registros fotográficos	Consejos comunitarios, Comunidades indígenas, comunales, organizaciones sociales.	Veredas Gualas, El Merey, Alto Rubiano y Viso Colorado y los barrios Pedro Daza, Fundadores, Once de Noviembre, Olímpico y El Paraíso	Secretaria de Gobierno/ Secretarias de la alcaldía, Unidad para las víctimas, ICBF, Defensoría del Pueblo.	1 Noviembre de 2025	1 Noviembre de 2026	1 Junio de 2027	Gestión
Fortalecimiento de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos en el liderazgo de procesos sociopolíticos y en el fortalecimiento de su tejido social.	3 organizaciones sociales fortalecidas, a través de mínimo 2 talleres para cada una.	# Organizaciones sociales fortalecidas en liderazgo, empoderamiento y procesos socio políticos, mecanismos de exigibilidad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico	Organizaciones relacionadas con consejos comunitarios, población indígena, mujeres, jóvenes, líderes/as sociales, defensores/as DDHH, población	Todo el municipio	Secretaria de Gobierno/ Gobernación del Meta, Ministerio del Interior. Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo.	1 taller Noviembre de 2025		1 taller Noviembre de 2025	Gestión

				excombatiente						
Disminución de la estigmatización de los liderazgos sociales en los procesos políticos	2 campañas de comunicación y difusión para la disminución de la NO estigmatización de liderazgos sociales, especialmente en procesos electorales	# acciones de comunicación implementadas frente a la No estigmatización de Organizaciones, sociales y liderazgos que participen en procesos políticos	Piezas de comunicación.	Población en general del municipio de San Martín de los Llanos	Todo el municipio	Secretaria de Gobierno/Gobernación del Meta, Ministerio del Interior.		2 campañas Junio de 2026		
Fomentar medidas políticas de reconocimiento a la labor de los líderes/as sociales y defensores/as de DDHH.	1 acto de reconocimiento a la labor de líderes/as sociales y defensores/as de DDHH.	# actos simbólicos, de reconocimiento y reparación a la labor del liderazgos sociales y defensores de DDHH destacados del municipio.	Registro fotográfico. Informes.	Líderes/as sociales, Defensores/as de Derechos Humanos	Todo el municipio	Secretaria de Gobierno/ Gobernación del Meta	1 acto reconocimiento Noviembre de 2025		1 acto reconocimiento Noviembre de 2027	

Elaboró: Equipo de trabajo Oficina de Víctimas de la Secretaría de Gobierno

Escenarios de riesgo No. 2:	Aumento de la criminalidad e inseguridad, en un contexto de descomposición social (urbano y rural), Debilitamiento del tejido social asociada al tráfico y microtráfico de sustancias psicoactivas y tercerización de la criminalidad con la instrumentalización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para actividades delictivas.
Objetivo:	Generar acciones encaminadas hacia la prevención y promoción de DDHH para disminuir vulneraciones de sectores urbanos.
Estrategia:	Realizar procesos de formación, campañas, sensibilización con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, docentes, padres de familia, comunidad y funcionarios públicos sobre prevención de consumo de SPA, ocupación del tiempo libre.

Acción	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de verificación**	**Población objeto**	**Zona priorizada**	**Entidad responsable/ concurrente**	**Tiempo de ejecución**			**Fuente de recursos**
							Corto a diciembre 2025	**Mediano** a diciembre 2026	**Largo** a diciembre 2027	
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Un Proceso por año de formación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Informe, evidencia fotográfica a, listados de asistencia, actas.	Jóvenes, docentes, directivos docentes y funcionarios	Rural y Urbana	Secretaria de Gobierno/Programa Futuro Colombia FGN	1 taller Noviembre de 2025		Junio de 2027	Gestion
Actualización y socialización de la Ruta de Prevención de Reclutamiento, Utilización, uso y Violencia Sexual contra NNA.	1 ruta actualizada y socializada de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de los NNAJ.	# de instrumentos de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de los NNA actualizados	Ruta, evidencia fotográfica a, listados de asistencia, actas.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Rural y Urbana	Secretaria de Gobierno/ CIPRUNNA, ICBF, Comisaria de Familia, Personería.	Noviembre de 2025	Noviembre de 2026	Junio de 2027	Gestión

		y socializados								
Servicio bibliotecario que brinde acceso a materiales de lectura	Realizar actividades como lectura y uso de computadores con acceso a internet.	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales		Personas	Rural y Urbana		Noviembre de 2025	Noviembre de 2026	Junio de 2027	3301098
Campañas integrales sobre prevención del consumo de SPA y sobre los riesgos legales del Microtráfico	3 campañas de prevención del consumo de SPA y sobre los riesgos legales del Microtráfico	# de acciones de prevención del consumo de SPA y sobre los riesgos legales del Microtráfico	Listado de asistencia. Registro fotográfico. Presentaciones, documentos	NNAJ del municipio	Todo el municipio	Secretaria de Gobierno/secretarias alcaldía, Personería Municipal, Comisaria de Familia, Gobernación del Meta.	1 campaña Noviembre de 2025	1 campaña Noviembre de 2026	1 campaña Junio de 2027	Gestión
Implementar medidas de prevención del delito	3 campañas realizadas para la prevención del delito	# campañas realizadas de prevención de la violencia, extorsión y demás delitos que atenten contra la vida y la integridad de la población.	Listado de asistencia. Registro fotográfico.	Toda la población	Todo el municipio	Secretaria de Gobierno/ Observatorio del delito, Policía, Ejército, Programa Futuro Colombia de la FGN.	1 campaña Noviembre de 2025	1 campaña Noviembre de 2026	1 campaña Junio de 2027	Gestión
Promoción de acciones del adecuado tiempo libre a través de	3 eventos deportivos Inter barrios (Microfutbol, baloncesto)	# eventos deportivos Inter barrios con mensajes de	Listado de asistencia, registros fotográficos	Toda la población, jóvenes, niños,	Zonas priorizadas del municipio.	Secretaría de Gobierno/Dirección de programas sociales y salud	1 evento Noviembre de 2025	1 evento Noviembre de 2026	1 evento Junio de 2027	Gestión

actividades deportivas, culturales y artísticas.	con mensajes de paz y reconciliación.	paz y reconciliación		adolescentes.						

Elaboró: Equipo de trabajo Oficina de Víctimas de la Secretaría de Gobierno

8. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIP Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El seguimiento a las actividades asociadas en los protocolos de actuación de los dos (2) escenarios de riesgo identificados y demás medidas de tipo transversal se realizará en herramienta de matriz de seguimiento contenida en la caja de herramientas del Ministerio del Interior. En este sentido se realizará un seguimiento semestral para cada uno de los cuatro (4) años de administración, y se realizará al interior de sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

Dicha matriz deberá contener como elementos básicos la siguiente información:

- Nominación del Escenario de Riesgo
- Momento de la Prevención
- Actividades asociadas
- Meta
- Indicador
- Entidad líder
- Entidad coadyuvante
- Presupuesto

9. RETOS Y MECANISMOS EN MATERIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Para poder realizar las actividades que se mencionan en los protocolos de actuación se deberá realizar una gestión que garantice inicialmente una articulación al interior de la administración municipal y con los programas de las diferentes secretarías y entidades de la Gobernación del Meta, que en materia de política pública implementan programas, proyectos y estrategias para la prevención de hechos victimizantes, como son la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Secretaría de Derechos Humanos y Paz, Secretaría Social, Instituto Departamental de Turismo, Instituto Departamental de Deporte y Recreación IDERMETA, Instituto Departamental de Cultura con sede en el municipio, y otras entidades del orden nacional como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Defensoría del Pueblo, Agencia Nacional de Tierras ANT, Unidad Administrativa de Restitución de Tierras URT, la Unidad Nacional de Protección UNP, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, Fiscalía General de la Nación FGN, sumatoria de esfuerzos que se materializarán en el Goce Efectivo de Derechos GED de la población en general del municipio.

10. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La Secretaría técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Municipio de San Martín de los Llanos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 240 del Decreto Reglamentario 4800, señala que tendrá como función realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos, en este caso, también en el Plan de Prevención validado. La secretaría técnica tendrá la función de elaborar y entregar

informes de seguimiento cada seis (6) meses al Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría del Pueblo), encargado de hacer la evaluación correspondiente de la evaluación de este.

11. FINANCIACIÓN DEL PIP

La responsabilidad de financiamiento del presente Plan se deriva de las partidas asignadas en el Plan de Desarrollo y Plan de Acción Territorial PAT, sin embargo, se incluye un resumen general de las posibles fuentes de financiación y de los esfuerzos administrativos adicionales que deben emprender las instituciones y entidades territoriales para llevar a cabo las medidas contenidas en el plan, además de las actividades realizadas por gestión por lo que se articulará con entidades de la administración Municipal, la Comisaría de Familia, organizaciones y cooperación internacional..

Anexos:

1. Definición de conceptos.

Riesgo	Probabilidad de ocurrencia de un daño al que se encuentra expuesta una persona, un grupo o una comunidad, y que puede generar violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.
Análisis de Riesgo	Es un marco interpretativo y prospectivo de las situaciones de riesgo, que permite orientar de la mejor manera un proceso de intervención por parte del Estado en materia de prevención.
Gestión del riesgo	Tiene por objeto identificar y advertir las posibles situaciones que puedan generar violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, grupos y comunidades; establecer los posibles escenarios de concreción de los mismos y definir, implementar, efectuar el seguimiento y evaluar las medidas que en materia de prevención temprana , urgente y garantías de no repetición implementen de manera articulada las entidades responsables de las medidas de prevención.
Escenario de riesgo	Representación del comportamiento futuro del riesgo. Incluye, por una parte, el análisis de las interrelaciones que han tenido lugar entre los factores de riesgo, es decir, entre las amenazas, las vulnerabilidades y capacidades institucionales y sociales, en un espacio y un tiempo determinados, y, por otra, las posibles consecuencias de dichas interrelaciones en términos de violaciones de los derechos humanos objeto de esta política.
Prevención	Deber permanente del Estado que consiste en adoptar todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la Constitución y de las normas, se promueva el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado; se adopten medidas tendientes a evitar la aparición de riesgos excepcionales o, en su defecto, se eviten daños a personas, grupos y/o comunidades con ocasión de una situación de riesgo excepcional, o se mitiguen los efectos de su materialización; se garanticen las condiciones a fin de activar la obligación de investigar; y, se diseñen e implementen mecanismos tendientes a generar garantías de no repetición.
Momentos de la Prevención	**Prevención temprana**: Componente de la prevención orientado a identificar: - Las causas que generan las violaciones de derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. - Disponer de políticas que permitan actuar de manera eficaz ante las situaciones que pongan en riesgo los derechos a la vida, la integridad, la libertad o la seguridad de las personas, grupos o comunidades. - Hacer ajustes normativos, institucionales y procedimentales.
	Prevención urgente (Protección): Componente de la prevención que, ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, adopta acciones, planes y programas orientados a: - Desactivar las amenazas contra los mencionados derechos - Mitigar los efectos de su ocurrencia. - Adoptar medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, con el fin de salvaguardar sus derechos a la vida e integridad personal.
	Garantías de no repetición: Este componente de la política de prevención está orientado a la definición de programas y proyectos que eviten la repetición de las violaciones de derechos humanos o infracciones al DIH. El Estado se encuentra obligado a garantizar que dichos hechos no vuelvan a ocurrir contra la población que

	ha sido víctima de los mismos, y generar mecanismos para que no se reproduzca el contexto que permitió la victimización en primer momento.
Dinámicas territoriales	Características específicas del territorio de análisis en aspectos sociales, culturales, económicos y políticos.
Dinámicas de Violencia	Establece la naturaleza y los grados de violencia que afecta a un territorio y unas poblaciones específicas, en sus fines, actores y modalidades, para entender de qué modo y en qué medida se afectan los derechos fundamentales de la población.
Sistema de Garantías	Cómo opera en el territorio la acción del Estado, la capacidad de respuesta institucional desde las demandas de la población afectada por la violencia en la zona de análisis en materia de prevención y protección.
Sujetos Sociales en Riesgo	Sujetos individuales y colectivos de la sociedad en lo territorial que pueden ser afectados por los tipos de violencia del conflicto armado. Los sujetos sociales en riesgo cuentan con una estructura organizacional, conocimientos, técnicas, experiencias, habilidades, destrezas, valores, recursos y capacidad de participación e incidencia en las agendas políticas y de gobiernos locales, necesarios para contrarrestar las amenazas, mitigar las vulnerabilidades y las eventuales consecuencias de una materialización del riesgo.
Capacidades sociales para la prevención	Conjunto de elementos internos con que cuentan los individuos, grupos y comunidades tales como conocimientos, técnicas, experiencias, habilidades, destrezas, valores y recursos necesarios para contrarrestar las amenazas, mitigar las vulneraciones y las eventuales consecuencias de una materialización del riesgo.
Capacidades institucionales para la prevención	Conjunto de actividades tendientes a liderar, orientar, movilizar, coordinar y articular el desarrollo de procesos que permitan a una institución prepararse y actuar para afrontar las amenazas, mitigar las vulneraciones y las eventuales consecuencias de violaciones de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.
Defensor de derechos humanos	Persona que individualmente o en asociación con otras, desarrolla actividades a favor del impulso, la promoción, el respeto, la protección y la garantía efectiva de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.
Riesgo ordinario	Es aquél al que están sometidas las personas, en igualdad de condiciones, por el hecho de pertenecer a una determinada sociedad; genera para el Estado la obligación de adoptar medidas de seguridad pública y no comporta la obligación de adoptar medidas especiales de protección.
Riesgo excepcional	Es aquél que ningún ciudadano tiene el deber jurídico de soportar. Se divide en extraordinario o extremo.
Riesgo extraordinario	Es aquél que las personas, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, no están obligadas a soportar y comprende el derecho de recibir del Estado protección especial, siempre que reúna las siguientes características: • Que sea específico e individualizable. • Que sea concreto, fundado en acciones o hechos particulares y manifiestos y no en suposiciones abstractas. • Que sea presente, no remoto ni eventual. • Que sea importante, es decir, que amenace con lesionar bienes jurídicos protegidos. • Que sea serio, de materialización probable por las circunstancias del caso. • Que sea claro y discernible. • Que sea excepcional en la medida en que no debe ser soportado por la generalidad de los individuos. • Que sea desproporcionado, frente a los beneficios que deriva la persona de la situación por la cual se genera el riesgo

Riesgo extremo	Es aquél que se presenta al confluir todas las características señaladas para el riesgo extraordinario y que adicionalmente es grave e inminente.
Enfoque diferencial	El enfoque diferencial es un principio rector para el análisis de riesgo en prevención desde su dimensión individual y colectiva, que permite focalizar nuestra mirada y reconocer que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, etnia, orientación sexual y discapacidad; y para las que hay que definir un conjunto de medidas y acciones diferenciadas, dirigidas a garantizar la igualdad material de estas poblaciones.
Enfoque de Género	Es una concepción teórica-conceptual sobre la realidad para identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, las relaciones de poder asimétricas e inequidades entre ambos. Contribuye a visibilizar y explicar aspectos de la realidad que, anteriormente, no se habían tomado en cuenta y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: político, laboral, educativo, social, económico y personal. De esta manera, se puede determinar las causas que producen las desigualdades e inequidades y formular mecanismos, políticas, estrategias y programas para superar las brechas de género.
Conductas vulneratorias	Identificación de tendencias en cuanto a persistencia, incremento o reducción de hechos victimizantes que afecta a un territorio determinado.
Acto Terrorista	Es el uso sistemático del terror para coaccionar a sociedades o gobiernos, perpetuado por una organización como medio de promocionar sus objetivos, que se produce en ausencia de guerra.
Atentados	Todo ataque dirigido contra una persona, sus derechos o bienes.
Combates	Todo contacto armado que se desarrolla entre miembros de la Fuerza Pública u otros servidores públicos y grupos al margen de la ley como resultado de una acción militar ofensiva.
Enfrentamientos	Todo choque armado que se desarrolla entre integrantes o grupos armados al margen de la ley.
Hostigamientos	Todo acto ejercido por un grupo armado contra un adversario a efectos de producir un ataque sorpresivo sin el objetivo de producir enfrentamientos posteriores. La intensidad del ataque es inferior a la capacidad de respuesta del adversario.
Amenaza	El que por cualquier medio apto para difundir el pensamiento atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella.
Desaparición Forzada	Es la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. La desaparición forzada también es cometida por grupos armados al margen de la ley. A este respecto, el Código Penal Colombiano en su artículo 165, lo tipifica como: “El particular que perteneciendo a un grupo armado al o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente ley”. margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley”.
Desplazamiento Forzado	Según el artículo 60, parágrafo 2 de la Ley 1448 de 2011, “se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro territorio nacional, abandonando su localidad de residencia.
Homicidio	Es la terminación de la vida de otro de manera violenta.

Masacre	Es la ejecución de tres o más personas en un mismo evento o en eventos relacionados por la autoría, el lugar y el tiempo.
Mina Antipersonal (MAP)	Artefacto explosivo diseñado para herir y lastimar personas. Pueden durar activas durante varios años. Usualmente están instaladas bajo tierra, o cerca al suelo y explotan ante el contacto o cercanía de una persona o de un animal. Estos artefactos no pueden ser dirigidos contra un objetivo específico por lo que pueden herir o lastimar de forma indiscriminada a soldados, población civil y animal.
Munición Sin Explotar (MSE)	Se refiere a armas explosivas como bombas, balas y granadas que no explotaron cuando fueron usadas o desechadas, pero siguen activas, incluso por años, conservando su potencial explosivo.
Artefacto Explosivo Improvisado	Se refiere a artefactos explosivos en general que son fabricados de manera artesanal y que explotan al contacto presencia, proximidad o contacto de una persona o animal.
Secuestro	Consiste en detener ilícitamente a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier utilidad de tipo económico y otro beneficio de orden material, o al fin de obligar a alguien a que deje de hacer algo.
Tortura	Todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infringidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con consentimiento o aquiescencia. No se consideran torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.
Vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados	Todo menor de edad que participa en acciones de guerra orientadas por un grupo armado irregular, desarrollando actividades de inteligencia, logística o combate. Y los niños desvinculados del conflicto armado como aquellos que han abandonado el conflicto bien sea por voluntad propia captura o entrega al Estado u otra entidad.
Discriminación contra la Mujer[6]	Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades de todas las personas".
Violencia contra la Mujer[7]:	Por violencia contra la mujer se entiende "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".
	"Para efectos de la ley (hace alusión a la Ley 1257), y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede

6 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. Consultada en http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm

7 Tomado de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín, "Glosario de conceptos para la transversalización del enfoque de género", Pág. 40 Fuente: Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Artículo 29. Adiciónese al Capítulo Segundo del Título IV del libro Segundo de la Ley 599 de 2000, el siguiente artículo: "Artículo 210 A. Recuperado de: Recuperado de http://web.presidencia.gov.co/leyes/2008/diciembre/ ley125704122008.pdf. Abril 23 de 2014

Violencia Económica[8]:	consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas". (Lo subrayado es nuestro)
Violencia Sexual[9]	**"**Se entiende todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. La violencia sexual se ejerce a través de comportamientos y actitudes temporales o permanentes que atentan contra la dignidad y libertad sexual de las personas, bien sean adultas, adolescente s, niños o niñas, y busca lesionar, humillar, degradar, ejercer presión o dominio sobre una persona. Todas las formas de violencia sexual son métodos para el sometimiento, en especial de mujeres, niños y niñas, mediante el control de su sexualidad por la fuerza, el miedo y la intimidación".
Violencias basadas en género o en la orientación sexual	Tiene como base el género, la orientación sexual y la identidad de género, se presenta a través de diferentes formas de humillación, rechazo afectivo, amenazas, agresiones y violencias físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales y políticas.

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde municipal
San Martin de los llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Revisó Jessica Milena Camayo Herrera	Enlace Victimas	
Elaboró: Idalid Martinez Alvarez	Auxiliar Administrativa	

8 Tomado de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín, "Glosario de conceptos para la transversalización del enfoque de género", Pág. 40. Fuente: Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Artículo 29. Adiciónese al Capítulo Segundo del Título IV del libro Segundo de la Ley 599 de 2000, el siguiente artículo: "Artículo 210 A. Recuperado de: Recuperado de http://web.presidencia.gov.co/leyes/2008/diciembre/ ley125704122008.pdf. Abril 23 de 2014

9 Tomado de: Diccionario abreviado de conceptos SAT. Pág. 58 aludiendo a Porque el conflicto golpea pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado - DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS. Bogotá – Colombia: 2007. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Derecho a los Derechos. Atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales, Bogotá, UNFPA, 2001.